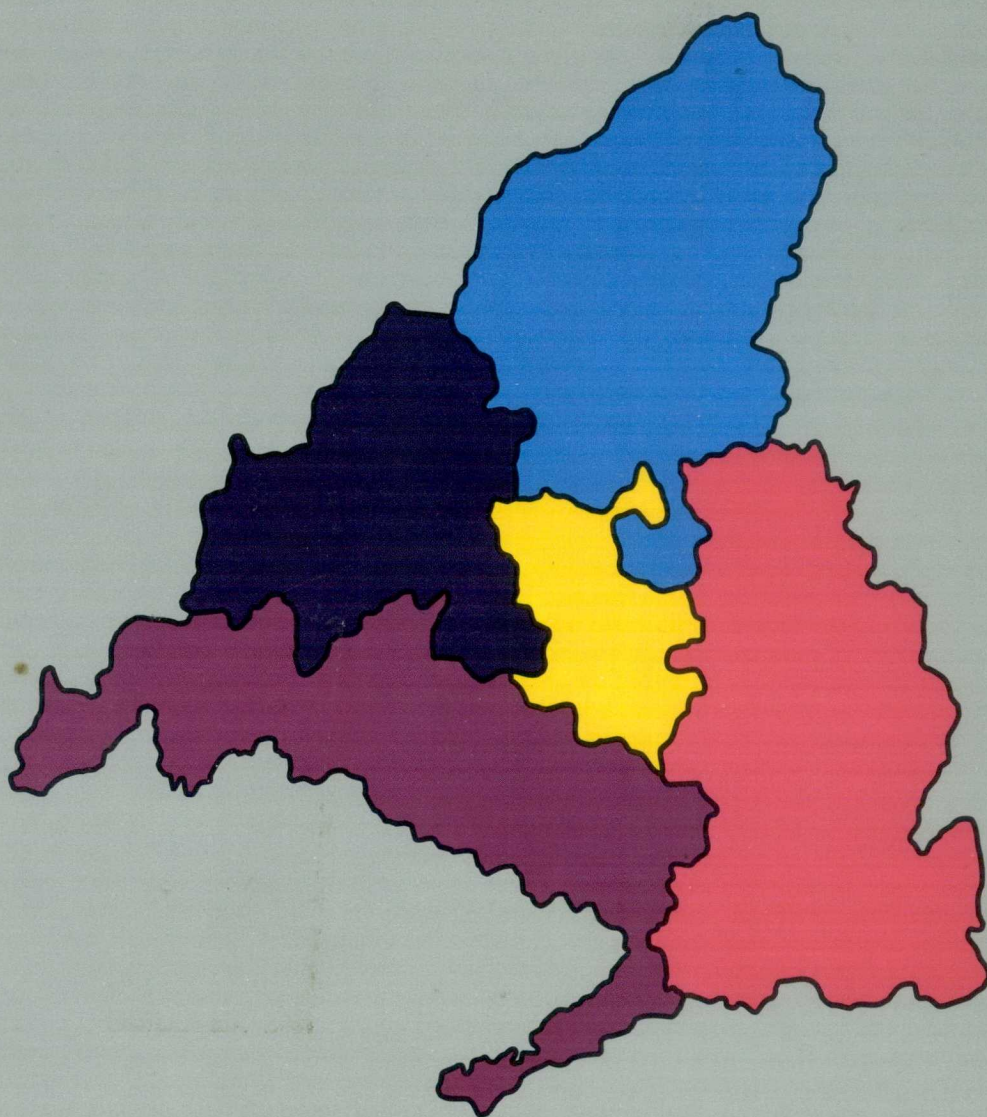


Ministerio de Educación y Ciencia

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE MADRID

*Se desconcentra . . .*



*. . . para un mejor servicio  
a la Comunidad Educativa*



R-70.473



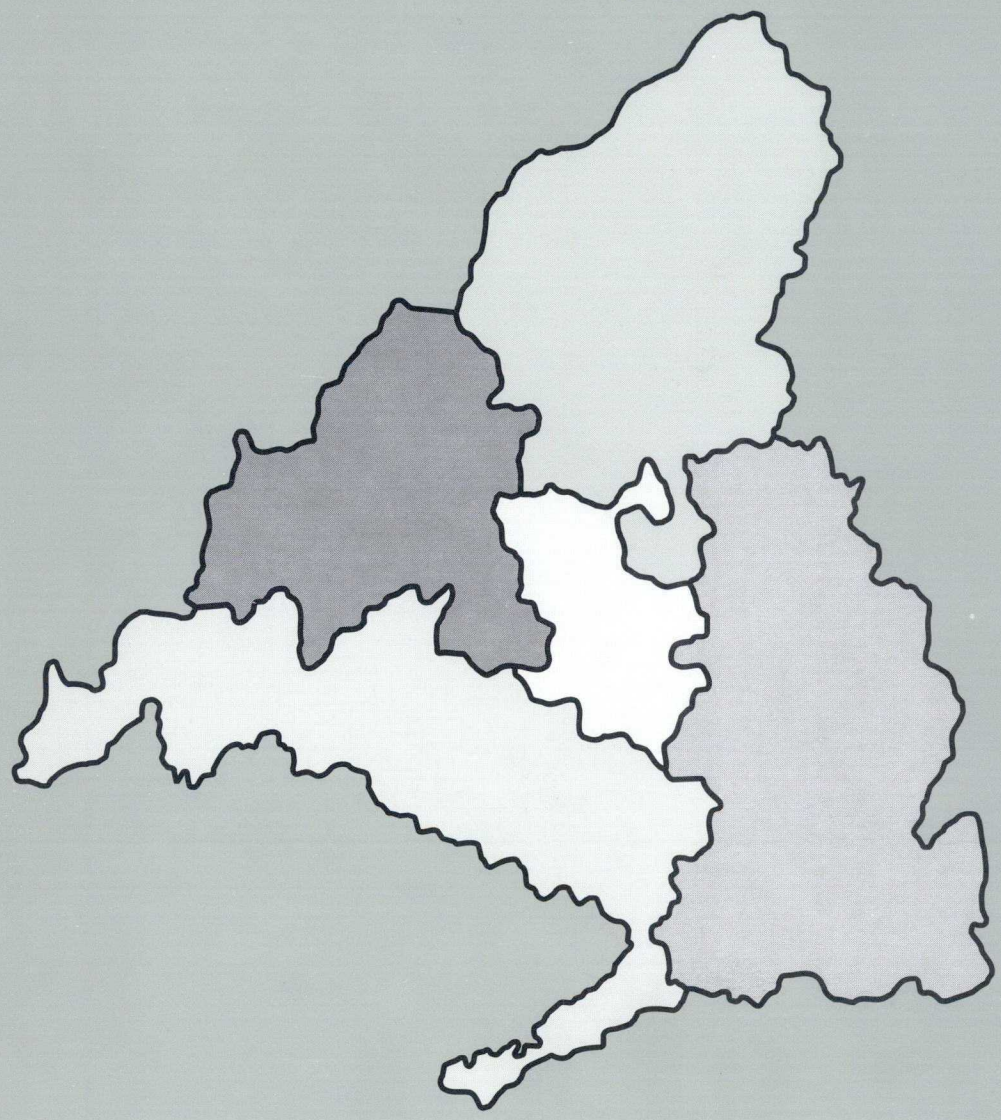


C 988/1

Ministerio de Educación y Ciencia

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE MADRID

*Se desconcentra . . .*



*. . . para un mejor servicio  
a la Comunidad Educativa*



R-70.473







# PRESENTACIÓN

Apenas año y medio nos separa del inicio de las actividades de la Subdirección Territorial de Madrid-Este (Alcalá de Henares). Con ocasión de la inauguración oficial de la sede administrativa de dicha Subdirección, quise resaltar la importancia del proceso de desconcentración de los servicios provinciales en Madrid del Ministerio de Educación. Un proceso diseñado para mejorar la administración provincial, para atender más eficazmente a la Comunidad escolar, para ofrecer mejor apoyo a los equipos directivos de los Centros y a los profesores en general, para garantizar a las familias unos servicios técnicos y administrativos a la altura de las necesidades y de los anhelos de la sociedad madrileña.

Adquiría en ese momento el compromiso de proseguir con la desconcentración creando las restantes unidades territoriales: Madrid-Norte, con sede en San Sebastián de los Reyes; Madrid-Sur, con sede en Leganés; Madrid-Oeste, con sede en Collado-Villalba; Madrid-Centro, con sede en la propia capital. Se han construido los respectivos edificios administrativos. Se han publicado las correspondientes normas. Se han reorganizado los servicios administrativos correspondientes y dotado los necesarios puestos de trabajo. El proceso es, pues, una realidad.

Pero durante este período se ha producido también un hecho relevante: la experiencia alcanzada con el funcionamiento de la Subdirección de Madrid-Este (Alcalá de Henares) es altamente satisfactoria. Con el esfuerzo de los funcionarios y funcionarias responsables de los diversos servicios, y la comprensión y colaboración de la Comunidad educativa, se ha logrado una gestión más cercana a los ciudadanos, más ágil, más eficaz. El grado de satisfacción alcanzado constituye no sólo una buena carta de presentación del proceso de desconcentración, sino un estímulo para afrontar ahora la fase definitiva: el inicio de las actividades del resto de las unidades y la profunda reorganización de las dependencias de la calle Vitrubio.

Y todo ello ocurre en un momento relevante para nuestro sistema educativo. Coincide con el inicio de la nueva Educación Primaria, de acuerdo con las previsiones e implantación de la Reforma Educativa. Ello no es casual: la mejora de la calidad de la educación, auténtico objetivo de la LOGSE, requiere un mayor grado de autonomía pedagógica y de gestión de los centros educativos, y está a su vez precisa una administración más ágil y cercana para desenvolverse.

Leganés, Collado-Villalba, San Sebastián de los Reyes, Alcalá de Henares y Madrid, constituyen, pues, las nuevas señas para la gestión educativa en la Comunidad de Madrid. Y, con el esfuerzo de todos, el símbolo de un empeño colectivo.

**EL SECRETARIO DE ESTADO**

**Alfredo Pérez Rubalcaba.**

La publicación de la OM de 13 de julio de 1989, sobre nueva estructura orgánica de la Dirección Provincial de Madrid, supuso el primer paso para que la administración educativa madrileña se adaptase de un modo más eficaz a las necesidades y demandas de todos los interesados en nuestro sistema educativo, un sistema que ha ido creciendo en recursos y complejidad en los últimos años. En la citada norma se dota a la Dirección Provincial de una estructura desconcentrada de modo que, sin perder la unidad provincial, permita acercar la administración a los agentes y usuarios del sistema educativo y, en general, a todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Se crean cinco órganos territoriales, con rango de Subdirección, que gestionarán en su respectivo ámbito de actuación la mayor parte de los asuntos que actualmente gestiona cualquier Dirección Provincial del MEC. A través de esta mayor cercanía, con más medios humanos y materiales y con un volumen de gestión más razonable pretendemos conseguir una intervención más ágil y eficaz de la administración que sin duda contribuirá a mejorar la gestión de los Centros y Servicios educativos, la información a las familias, la relación con las autoridades locales y, en definitiva, la atención a todos los implicados en el sistema educativo madrileño.

R-70.473





En el curso 90/91 inició su andadura la Subdirección Territorial Madrid-Este. La experiencia aportada desde su apertura nos ha permitido perfilar con más conocimiento de causa la operación desconcentradora y así hoy podemos abrir las puertas de las cinco Subdirecciones Territoriales. En nuestro ánimo está haber puesto en marcha una organización más moderna, que ofrecerá un mejor servicio y que desde este momento se pone a disposición del profesorado, de los padres y de los alumnos para que puedan resolver sus asuntos en las mejores condiciones de atención y eficacia posibles.

No quiero terminar esta presentación sin recordar a todos mis colaboradores, todo el personal de la Dirección Provincial, por la inestimable ayuda y comprensión que me han prestado para sacar adelante este proyecto. Sin olvidar el apoyo que me han prestado los Directores de los Centros, las Federaciones de Padres, los Sindicatos y las autoridades municipales con su colaboración y, a veces, con su crítica. A todos ellos mi más sincero agradecimiento.

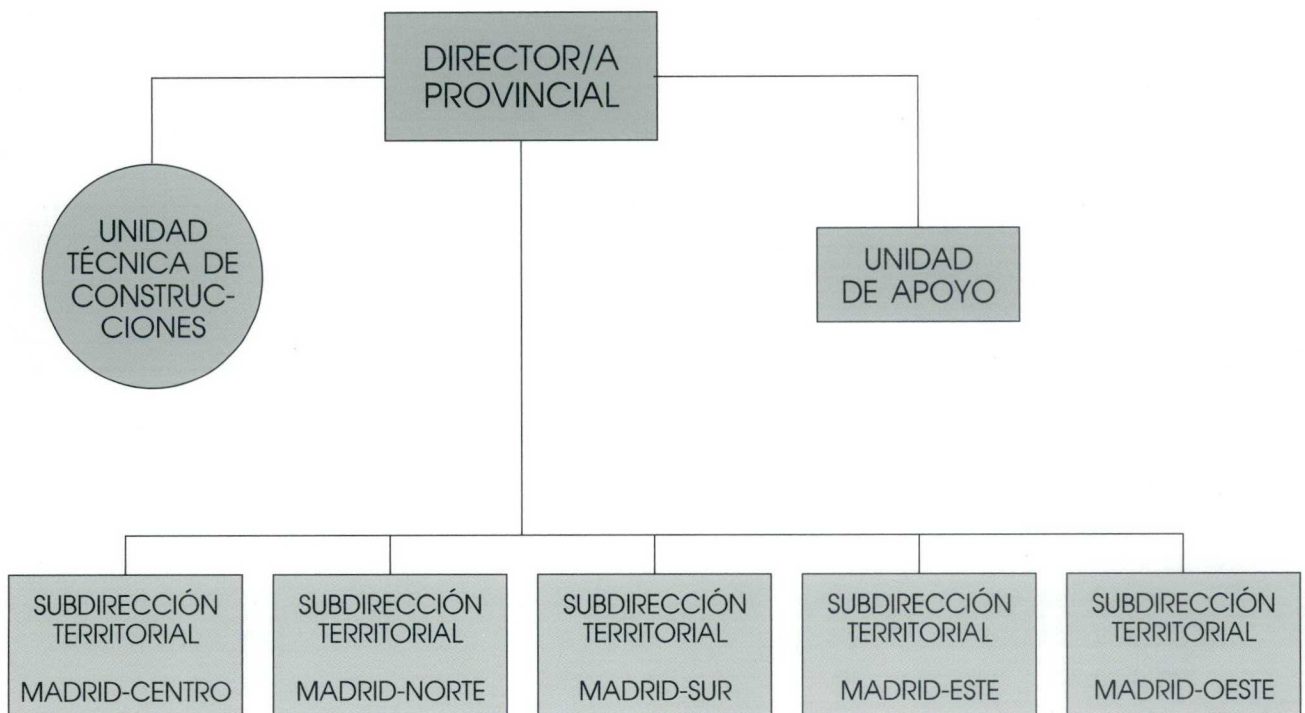
El Director Provincial  
Adolfo Navarro Muñoz



# ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

La estructura orgánica de la Dirección Provincial de Madrid, según se determina en la Orden de 14 de octubre de 1991 (BOE de 4 de noviembre), queda configurada de la siguiente manera:

- UNIDAD DE APOYO AL **DIRECTOR O DIRECTORA PROVINCIAL**
- SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL DE **MADRID-CENTRO**
- SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL DE **MADRID-NORTE**
- SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL DE **MADRID-SUR**
- SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL DE **MADRID-ESTE**
- SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL DE **MADRID-OESTE**





# ESTRUCTURA DE ÁMBITO PROVINCIAL: DIRECTOR PROVINCIAL Y UNIDAD DE APOYO

---

SEDE: Vitruvio, 2

Teléfono: Centralita ..... 411 40 17  
411 56 45

## FUNCIONES Y COMPETENCIAS

---

### ● DEL DIRECTOR O DIRECTORA PROVINCIAL

---

- Velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones legales en lo que se refiere a las competencias atribuidas al M.E.C.
- Ejercer todas las atribuciones que le corresponden como representante del Departamento en todo el territorio de la provincia desempeñando la superior jefatura y dirección de los servicios dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia en ese ámbito.
- Impulsar el desarrollo y ejecución de la política del Ministerio para el logro de los objetivos establecidos en la misma.
- Ejercer la superior dirección y coordinación respecto de todos los Órganos integrados en la Dirección Provincial.
- Conocer directamente y canalizar cuantas órdenes e instrucciones emadas de los Servicios Centrales, Entidades y Organismos autónomos del Ministerio hayan de cumplirse y observarse por los Servicios periféricos, así como todo tipo de informes, estudios y propuestas que éstos deban elevar a aquéllas.
- Presidir todos los Consejos, Juntas, Comisiones o Patronatos y demás Organismos del Departamento, de carácter no universitario, salvo en el caso de que dicha presidencia corresponda al Delegado del Gobierno.
- Conocer y, en su caso, autorizar las actividades que se desarrollen en los Centros, Servicios o establecimientos del Departamento cuando sean promovidas por particulares y Organismos no dependientes del mismo.
- Ser el Delegado provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.
- Elevar al Director general de Coordinación y de la Alta Inspección, así como al Delegado del Gobierno, la Memoria anual de las actuaciones de la Dirección Provincial.

### ● DE LA UNIDAD DE APOYO

---

- Proporcionar apoyo y asesoramiento jurídico y técnico al Director Provincial y a las Subdirecciones Territoriales.
- Asesorar al Director Provincial sobre las propuestas de asignación territorial de recursos financieros y humanos.
- Colaborar con el Director Provincial en relaciones externas de la Dirección Provincial, tanto con el M.E.C. como con instituciones públicas y privadas de ámbito provincial.
- Coordinar la formación de los funcionarios de nivel intermedio de las Subdirecciones Territoriales.
- Coordinar la planificación de la Red de Centros y de Servicios Educativos de ámbito territorial y provincial.
- Cualquier asunto, tarea o actividad que le encargue el Director Provincial.
- Elaborar estudios para la racionalización de los servicios y la mejora de los procesos administrativos, así como realizar informes en materia de Administración Educativa, y desarrollo de proyectos de mejora de la gestión.

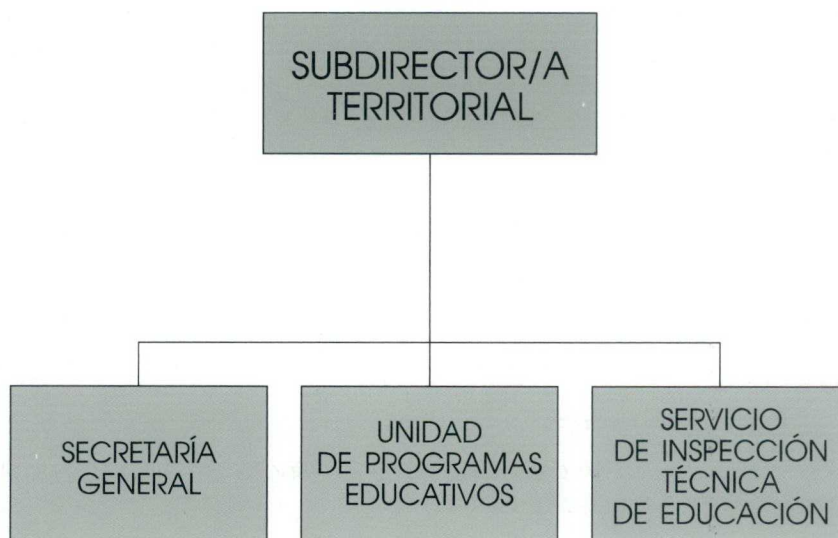


## 2 ESTRUCTURAS DE ÁMBITO TERRITORIAL: LAS SUBDIRECCIONES TERRITORIALES

---

Cada Subdirección Territorial está integrada por:

- LA SECRETARÍA GENERAL
- EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN
- LA UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS



Estas unidades gestionarán, en su ámbito territorial, aquellas competencias que se les atribuyan gradualmente, de las establecidas para dichas unidades en las Direcciones Provinciales. (Resolución de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección por la que se aprueba la Instrucción sobre Funciones y Competencias de los distintos órganos de la Dirección Provincial de Madrid, BOMECE, 16-III-92).

- Elaborar documentos normalizados, modelos de actuación prescriptivos u orientativos y soportes de coordinación similares para su uso por las distintas Unidades de La Dirección Provincial.
- Coordinar y fomentar la formación de los funcionarios de las Subdirecciones Territoriales.
- Recabar de las Subdirecciones Territoriales todos aquellos datos que resulten necesarios para la elaboración de las estadística provincial, así como aquellos otros que se soliciten a petición del Director provincial.
- Colaborar con el Director provincial en las tareas de contratación de obras, servicios y suministros.
- Colaborar con el Director provincial para garantizar la coherencia de las acciones y criterios de las Subdirecciones Territoriales en el marco de una política provincial única.



## **ORDEN de 14 de octubre de 1991 por la que se determina la estructura orgánica de la Dirección Provincial de Madrid.**

Ante el aumento de las tareas de gestión encomendadas a las Direcciones Provinciales, el Ministerio de Educación y Ciencia consideró oportuno iniciar en la Dirección Provincial de Madrid, dada la especial complejidad de la misma, una progresiva desconcentración de funciones con el objeto de posibilitar un mejor servicio a la comunidad educativa. Con este fin, la Orden de trece de julio de 1989 sobre nueva estructura orgánica de la Dirección Provincial de Madrid dotaba a ésta de una estructura parcialmente desconcentrada con la creación de algunas Subdirecciones Territoriales. Los positivos resultados de la desconcentración iniciada aconsejan proseguir y finalizar este proceso.

Las modificaciones de la estructura orgánica de la Dirección Provincial de Madrid que se contienen en la presente disposición se producen dentro del ámbito de competencias del Ministerio de acuerdo con lo previsto en la Ley 10/1983, de dieciséis de agosto, que en su disposición adicional segunda modifica el artículo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo de diecisiete de julio de 1958, facultando al titular de cada Departamento para llevar a cabo la creación, modificación y refundición de servicios, con excepción de los niveles de Subdirección General y Organismos superiores.

En su virtud, previa aprobación del Ministerio para las Administraciones Públicas, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Uno: La Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Madrid, sin perjuicio de las atribuciones y funciones que, con carácter general, se asignan a las Direcciones Provinciales del Departamento en la Orden de quince de enero de 1986, tendrá la estructura orgánica prevista en la presente Orden.

Dos: En el ámbito de actuación de la Dirección Provincial de Madrid se delimitan, según se especifica en el anexo que acompaña a la presente Orden, cinco áreas territoriales que comprenden la totalidad de los municipios de la provincia, en cada una de las cuales existirá una Subdirección Territorial.

Segundo.—El Director Provincial de Madrid ejercerá en el ámbito de la provincia las facultades que la Orden de quince de enero de 1986 atribuye a los Directores Provinciales del Departamento.

Tercero.—La Dirección Provincial de Madrid estará integrada por:

- Unidad de Apoyo al Director provincial.
- La Subdirección Territorial de Madrid-Centro.
- La Subdirección Territorial de Madrid-Norte.
- La Subdirección Territorial de Madrid-Sur.
- La Subdirección Territorial de Madrid-Este.
- La Subdirección Territorial de Madrid-Oeste.

Cuarto.—El Subdirector Territorial de Madrid-Centro sustituirá al Director Provincial en los casos de vacante o ausencia.

Quinto.—Cada una de las Subdirecciones Territoriales estará integrada por una Secretaria General, un Servicio de Inspección Técnica de Educación y una Unidad de Programas Educativos que gestionarán, dentro del ámbito de su correspondiente demarcación territorial, aquellas competencias que gradualmente se les atribuyan de las establecidas para dichas Unidades en las Direcciones Provinciales del Departamento.

Sexto.—En la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid existirá un Consejo de Dirección constituido por el Director Provincial y los Subdirectores Territoriales, cuya presidencia ostentará aquél.

#### DISPOSICION ADICIONAL

Se autoriza a la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección para dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de la presente Orden, así como para la gradual atribución de funciones a las Subdirecciones territoriales y para la modificación de su ámbito territorial.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogada la Orden de trece de julio de 1989 (Boletín Oficial del Estado del 15) sobre nueva estructura orgánica de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Madrid.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 14 de octubre de 1991.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.





Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Educación.  
Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección. Dirección Provincial de Madrid.  
Edita: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica.

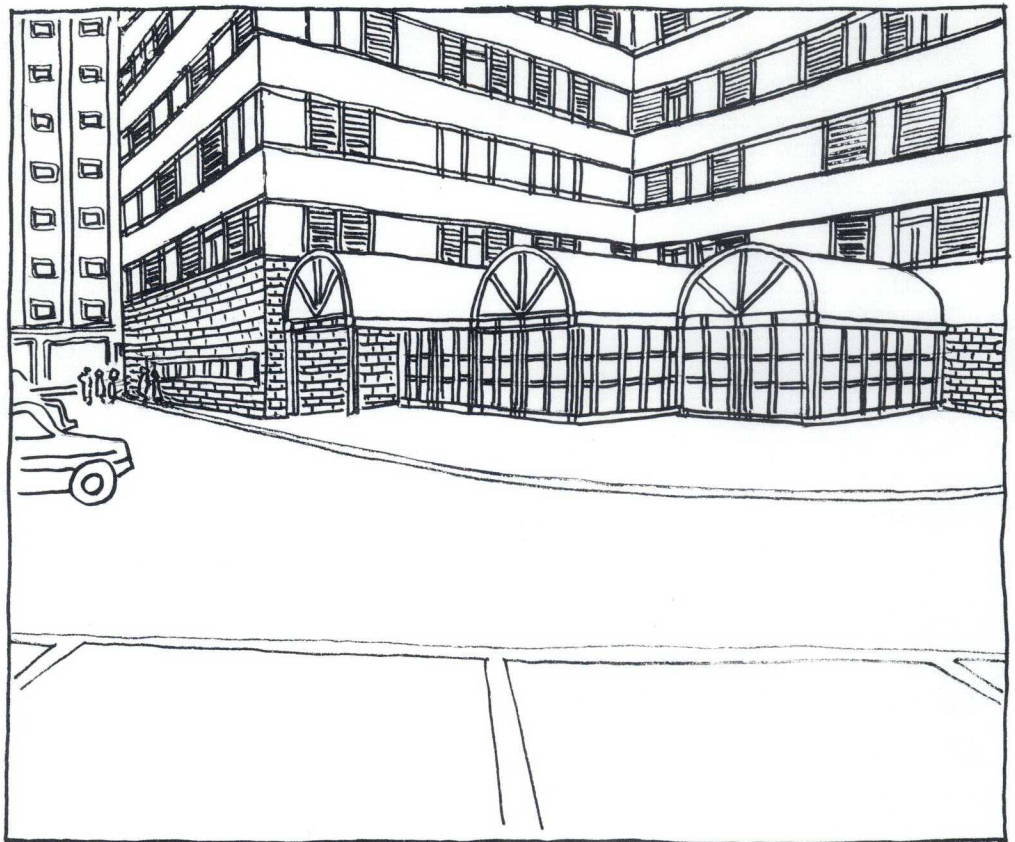
NIPO: 176-92-011-4  
D.L.: M. 13.995-1992

Imprime: FARESO, S. A. Paseo de la Dirección, 5. 28039 MADRID



**Ministerio de Educación y Ciencia**  
Dirección Provincial de Madrid





Sede de Vitruvio

# SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL MADRID-CENTRO

Vitruvio, 2  
Francos Rodríguez, 106  
Isaac Peral, 23  
MADRID

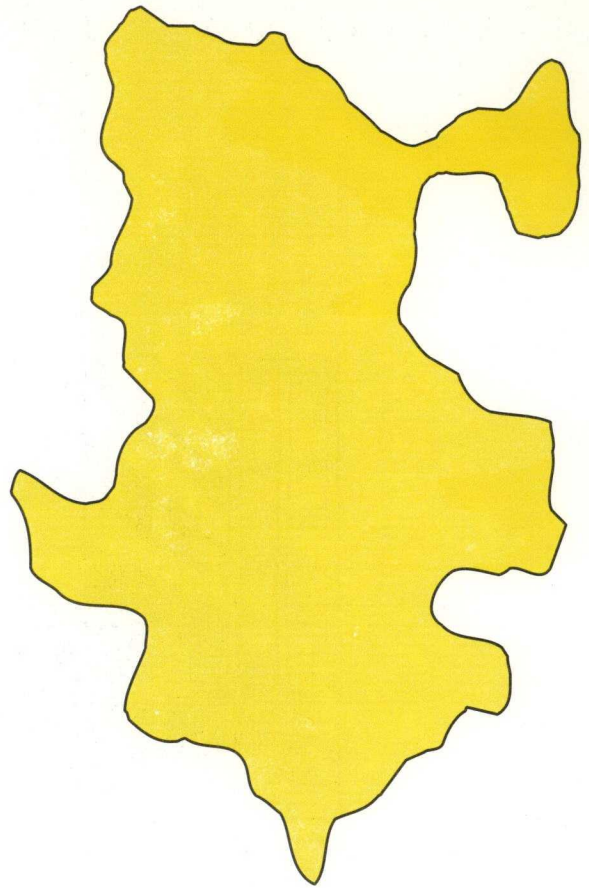


## ● ÁMBITO TERRITORIAL:

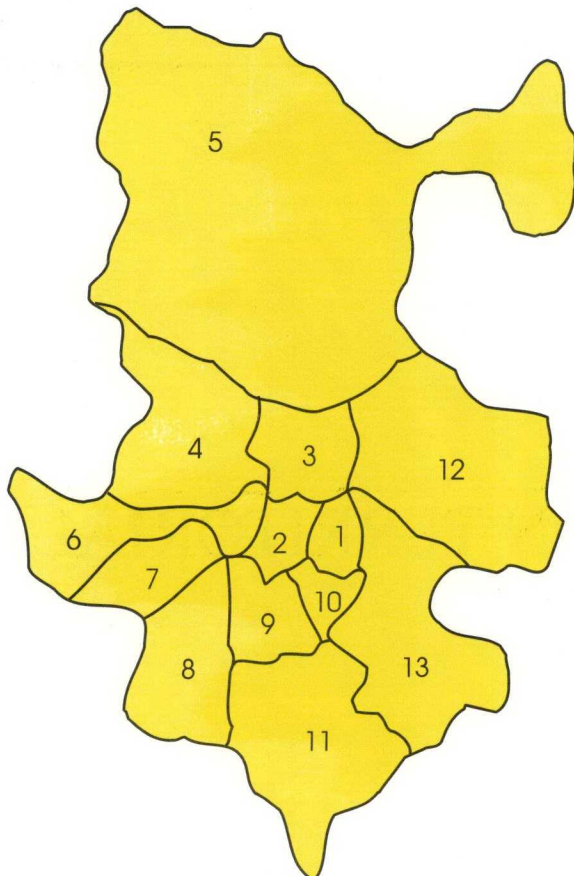
MADRID-CAPITAL

Distritos:

1. Centro
2. Arganzuela
3. Retiro
4. Salamanca
5. Chamberí
6. Tetuán
7. Chamartín
8. Fuencarral-El Pardo
9. Moncloa-Aravaca
10. Latina
11. Carabanchel
12. Usera
13. Puente de Vallecas
14. Moratalaz
15. Ciudad Lineal
16. Hortaleza
17. Villaverde
18. Villa de Vallecas
19. Vicálvaro
20. San Blas
21. Barajas

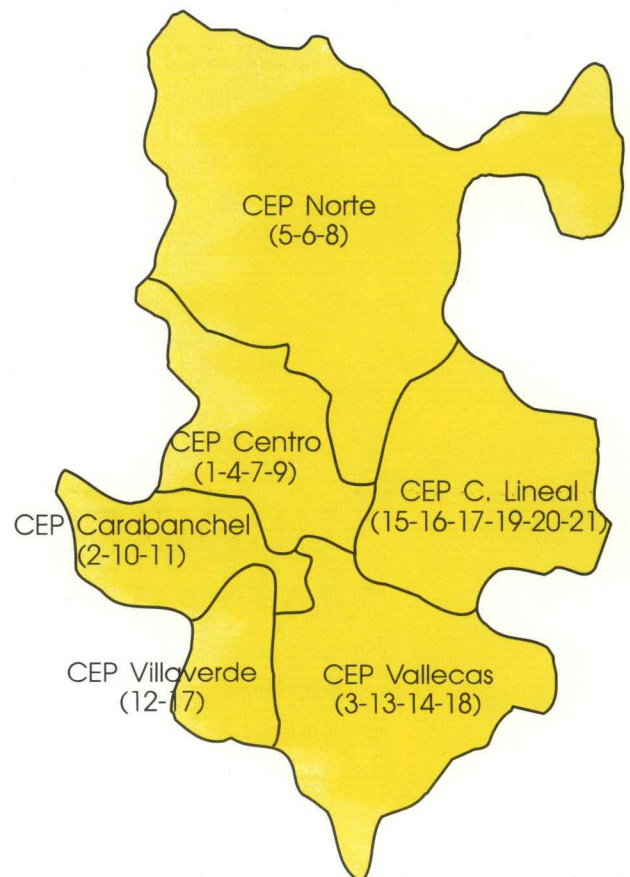


## ● DEMARCACIONES DE INSPECCIÓN



## ● CENTROS DE PROFESORES

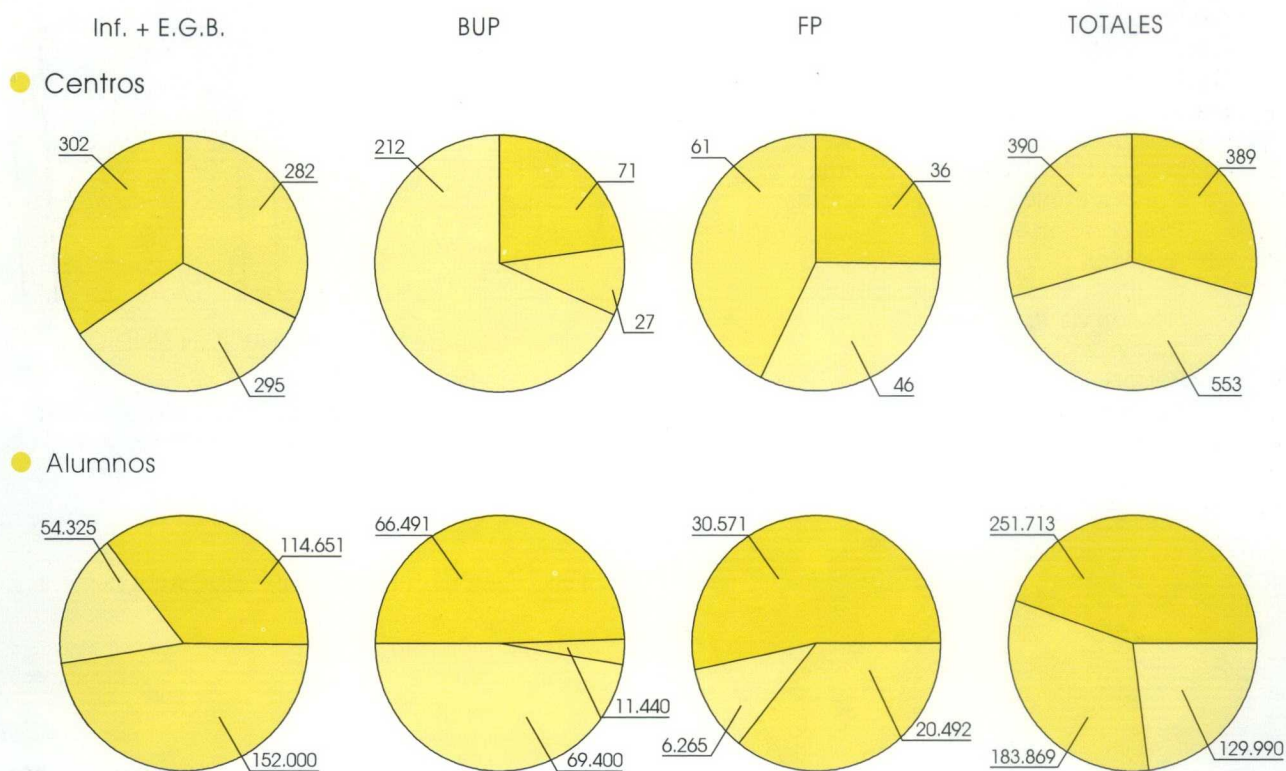
(los números entre paréntesis corresponden a los distritos)





# CIFRAS Y DATOS. Curso 1991-92

## I. ENSEÑANZA REGLADA GENERAL



● Centros Públicos que anticipan Secundaria .....	13
● Profesores de Enseñanza Pública .....	13.729
● Profesores de Centros Concertados .....	7.817
● Centros Específicos de Educación Especial .....	39

## II. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

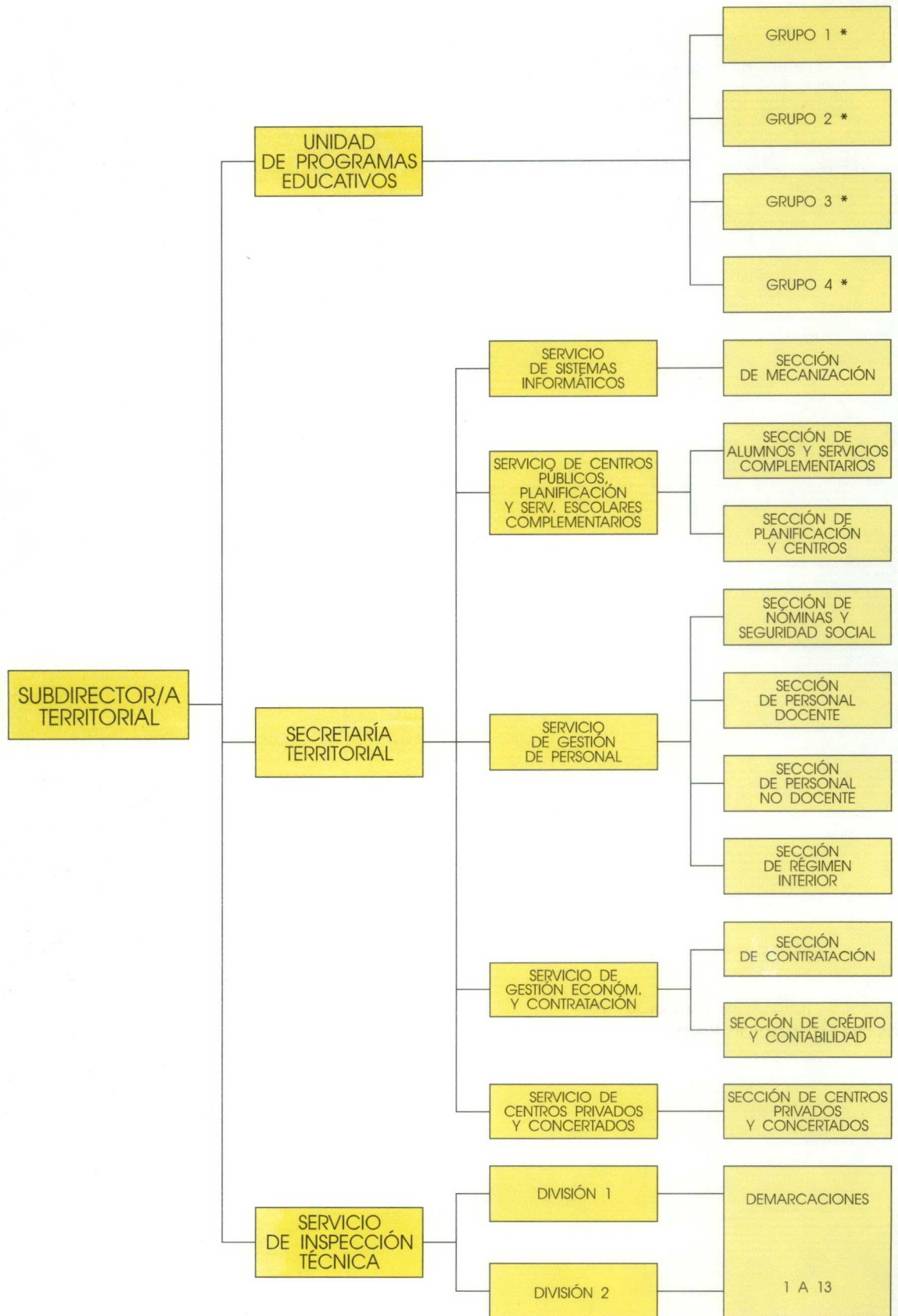
● Escuelas Oficiales de Idiomas .....	4
● Conservatorios .....	6
● Esc. de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos .....	7
● Centros de Educación Permanente de Adultos .....	15
● Extensiones, Centros Colaboradores, etc, de Educación a Distancia .....	21
— CENEBAD: 10	
— INBAD: 11	
● Aulas de Educación Compensatoria .....	67

E. Pública
  E. Concertada
  E. Privada





# ● ESTRUCTURA ORGÁNICA

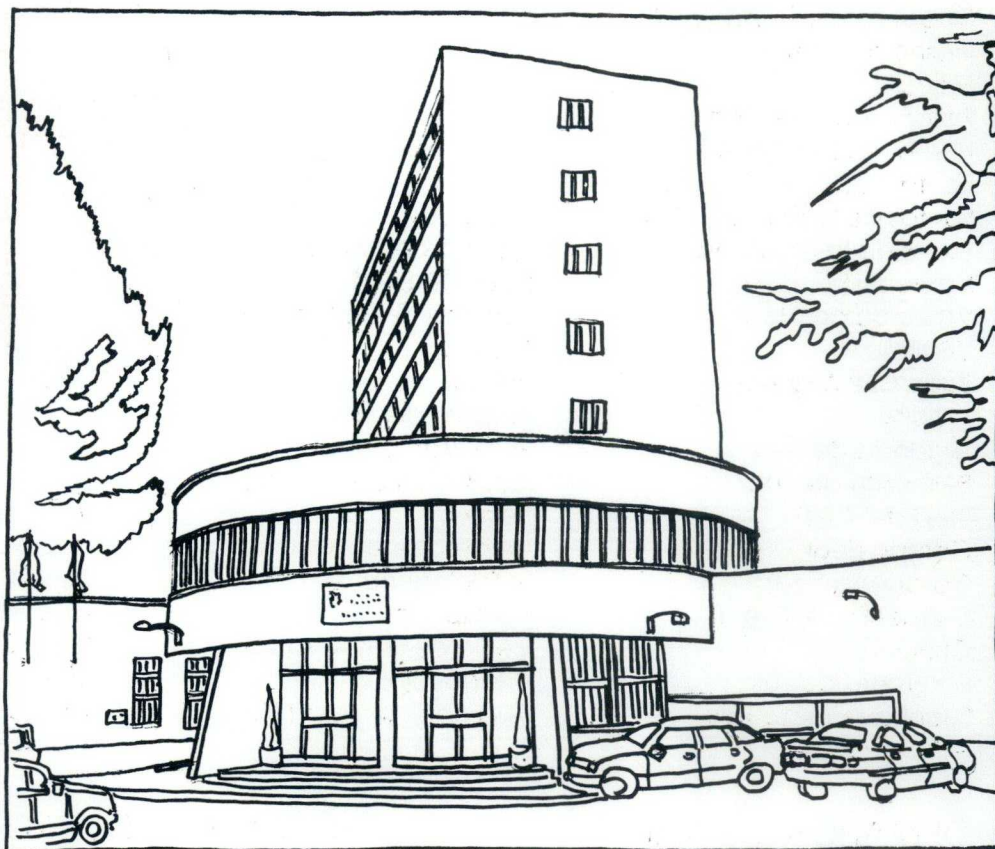


\* Ver Programas Educativos en «Unidades y Servicios».

### III. APOYO A LA ESCUELA

● Centros de Profesores .....	6
CEP Carabanchel: N.º S.º de la Valvanera, 120. Tf.: 466 18 32	
CEP Centro: Princesa, 31. Tf.: 247 41 43	
CEP Ciudad Lineal: Hnos. G.º Noblejas, 70. Tf.: 754 26 32	
CEP Norte/Remonta: Muller, 22. Tf.: 571 18 20	
CEP Vallecas: Puerto de Baños, 2. Tf.: 477 04 42	
CEP Villaverde: Fernando Ortiz, s/n. Tf.: 317 42 47	
● Equipos de Apoyo Externo .....	21
Específicos .....	5
● Orientadores en Centros .....	119
EGB .....	41
Educación Especial .....	12
Enseñanzas Medias .....	66
● Centros de Recursos (Compensatoria) .....	3





# SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL MADRID-ESTE

Alalpardo, s/n  
ALCALÁ DE HENARES



R-70.473

## ● ÁMBITO TERRITORIAL:

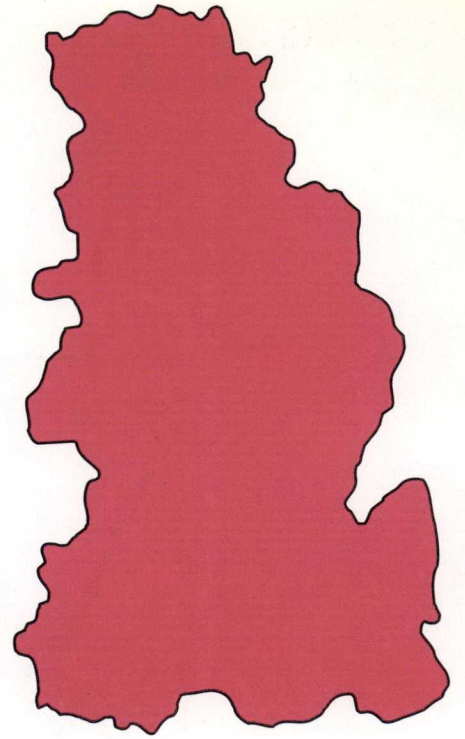
### 1. Zona CEP Alcalá

Ajalvir  
Alcalá de Henares  
Anchuelo  
Camarma de Esteruelas  
Cobeña  
Corpa  
Daganzo de Arriba  
Fresno de Torote  
Meco  
Paracuellos del Jarama  
Pezuela de las Torres  
Santorcaz  
Santos de la Humosa, Los  
Torres de la Alameda  
Valdeavero  
Valverde de Alcalá  
Villalbilla

### 2. Zona CEP Arganda

Ambite  
Arganda del Rey  
Belmonte del Tajo  
Brea del Tajo  
Campo Real  
Carabaña  
Colmenar de Oreja  
Chinchón  
Estremera de Tajo  
Fuentidueña de Tajo

Loeches  
Morata de Tajuña  
Nuevo Baztán  
Olmeda de las Fuentes  
Orusco  
Perales de Tajuña  
Pozuelo del Rey  
Rivas-Vaciamadrid  
San Martín de la Vega  
Tielmes  
Valdaracete  
Valdelaguna  
Valdilecha  
Velilla de San Antonio  
Villaconejos  
Villamanrique del Tajo

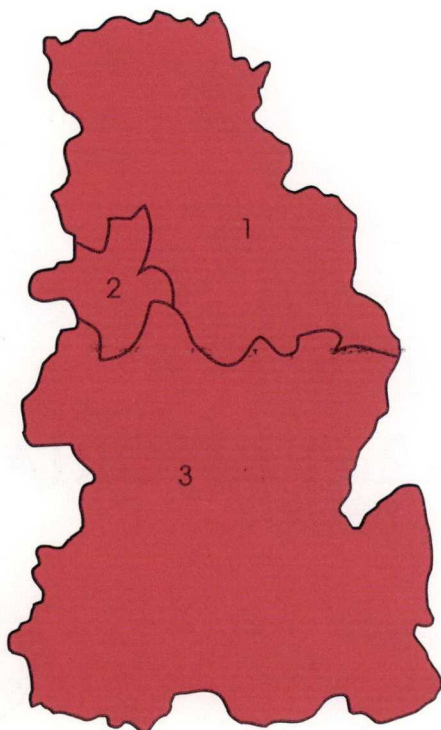


Villar del Olmo  
Villarejo de Salvanés

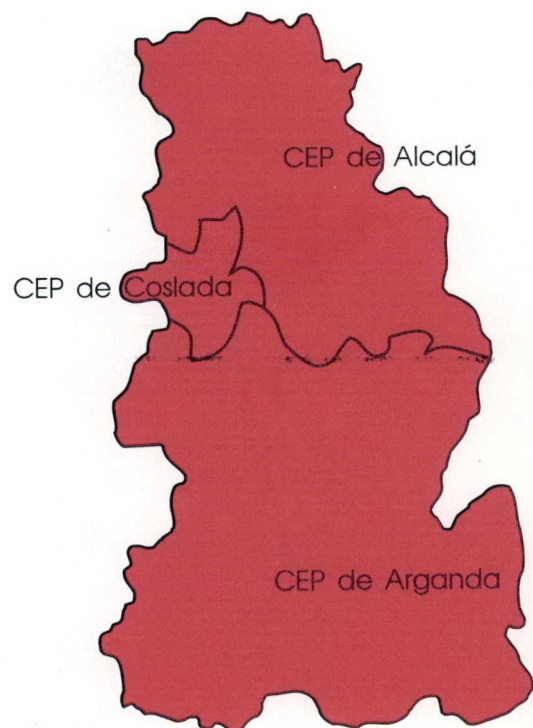
### 3. Zona CEP Coslada

Coslada  
Mejorada del Campo  
San Fernando de Henares  
Torrejón de Ardoz

## ● DEMARCACIONES DE INSPECCIÓN



## ● CENTROS DE PROFESORES

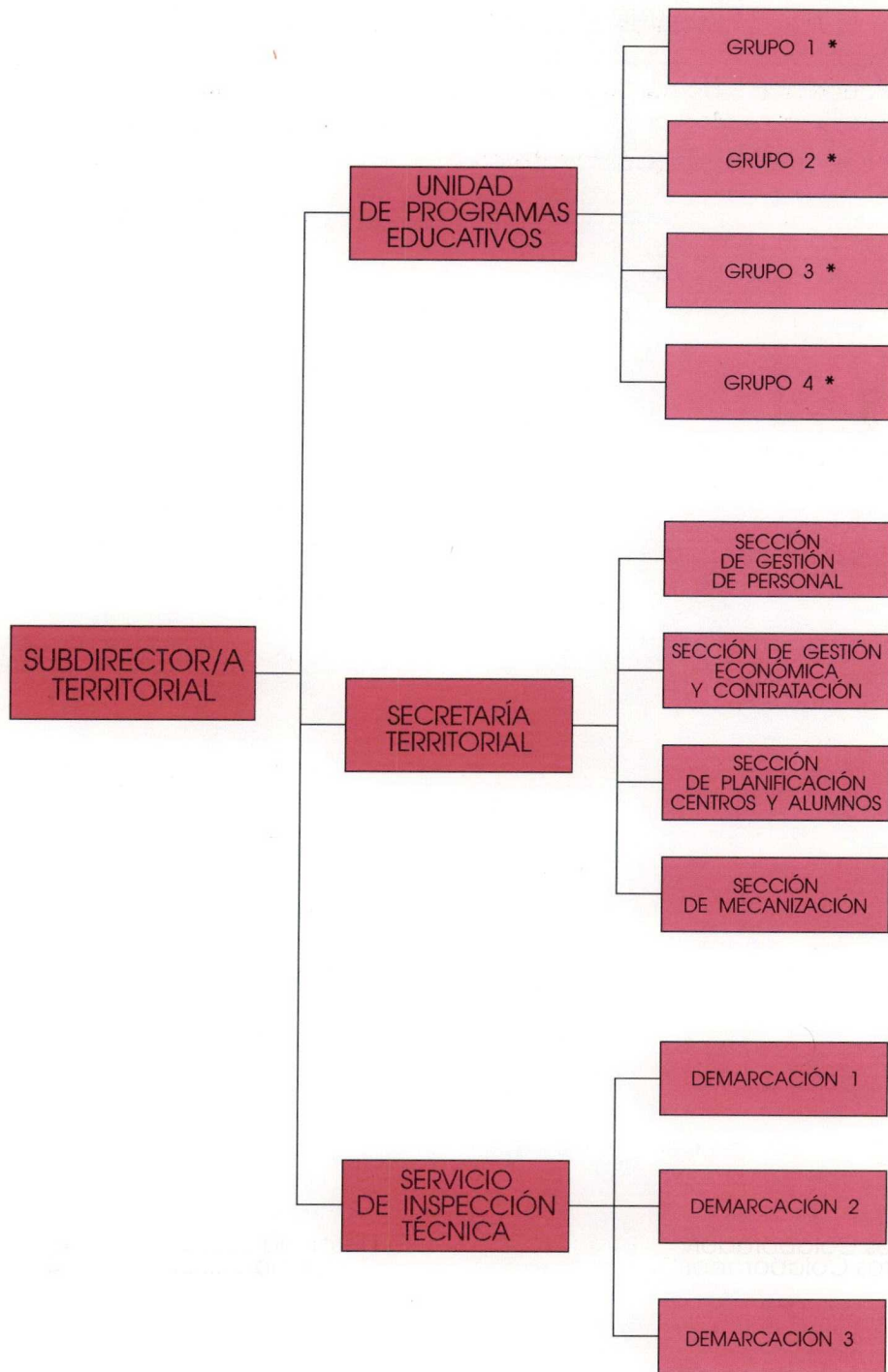




### III. APOYO A LA ESCUELA

● Centros de Profesores .....	3
CEP Alcalá de Henares: Luis Vives, s/n Tf.: 881 32 33	
CEP Arganda: Ctra. Loeches/Zoco. Tf.: 870 12 79	
CEP Coslada: México, 143. Tf.: 673 4182	
● Equipos de Apoyo Externo .....	8
● Orientadores en Centros .....	25
EGB .....	15
Educación Especial .....	2
Enseñanzas Medias .....	8
● Centros de Recursos (Compensatoria) .....	3

# ● ESTRUCTURA ORGÁNICA



\* Ver Programas Educativos en «Unidades y Servicios».

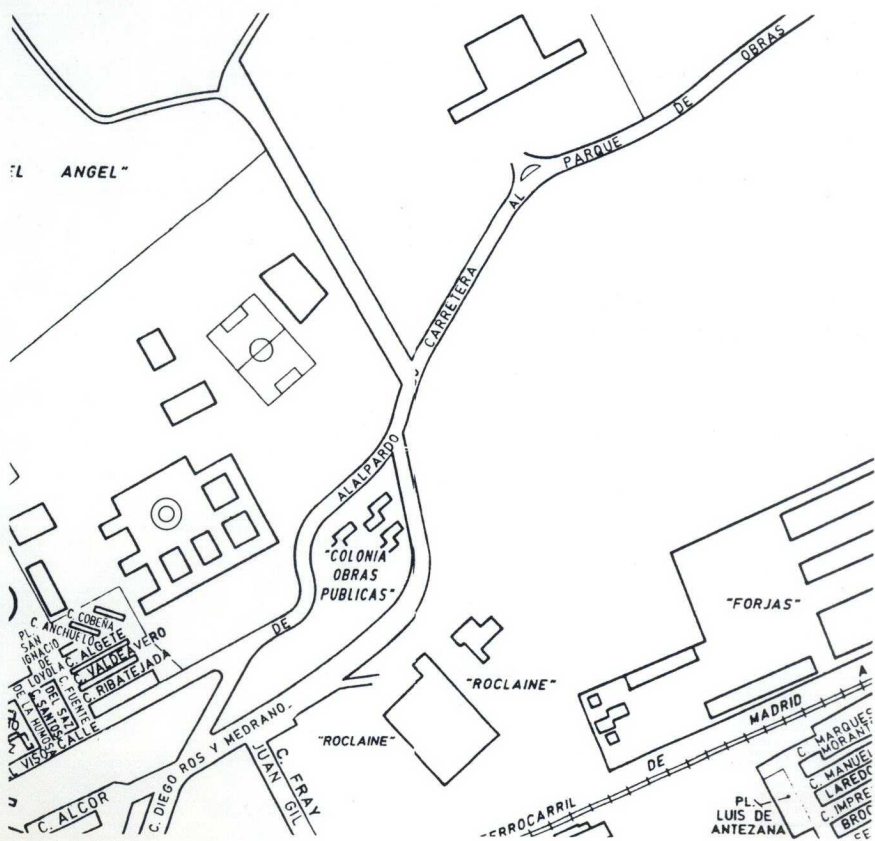


## ● UNIDADES Y SERVICIOS

- SEDE: Alapardo, s/n. Alcalá de Henares
- TELÉFONO DE CENTRALITA: 882 82 14
- HORARIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO: de 9 a 14 y de 16 a 18
- HORARIO DE ATENCIÓN EN UNIDADES ESPECIALIZADAS: de 11 a 14
- UNIDADES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA EL PÚBLICO:
  - SUBDIRECTOR/A TERRITORIAL
  - SECRETARÍA TERRITORIAL:
    - Gestión de Personal
    - Gestión Económica y Contratación
    - Planificación Centros y Alumnos
  - INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN:
    - Demarcaciones:
      - Demarcación 1
      - Demarcación 2
      - Demarcación 3
  - PROGRAMAS EDUCATIVOS:
 

<ul style="list-style-type: none"> <li>— Formación del Profesorado</li> <li>— Investigación Educativa</li> <li>— Nuevas Tecnologías</li> <li>— Innovación y Reforma</li> <li>— Igualdad de Oportunidades</li> <li>— Prensa-Escuela</li> <li>— Educación para la Salud</li> <li>— Educación Medioambiental</li> <li>— Educación de Adultos</li> <li>— Plan FIP, Cursos Ocupacionales y Prácticas en Alternancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Educación Compensatoria</li> <li>— Orientación Educativa y Profesional</li> <li>— Educación Especial e Integración</li> <li>— Vacaciones y Colonias Escolares</li> <li>— Escuelas Viajeras</li> <li>— Intercambios Escolares</li> <li>— Pueblos Abandonados</li> <li>— Gratuidad de Libros de Texto</li> <li>— Asesoramiento de Estudiantes y Participación Educativa</li> <li>— Relaciones con la AA.PP.AA.</li> </ul>
---	--

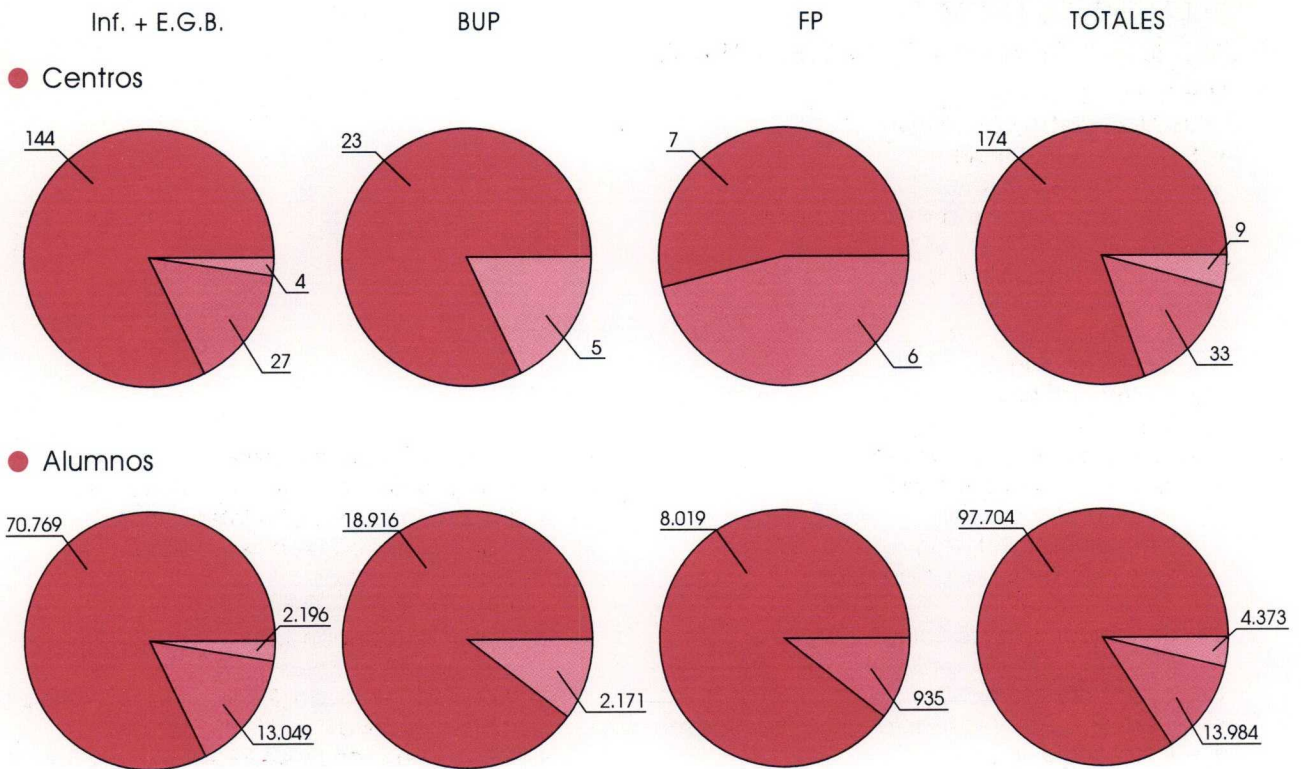
## ● PLANO DE SITUACIÓN



- Localización de la sede ⊙
- Autobuses Urbanos: 1 - 8
- Autobuses Interurbanos:
- Continental Auto. C/ Alenza, 20. Madrid
  - Estación Sur. C/ Canarias, 17. Madrid
  - Empresa López Solera. C/ Puerta del Vado, 4. Alcalá de Henares
- Ferrocarril: Chamartín-Alcalá de Henares

# CIFRAS Y DATOS. Curso 1991-92

## I. ENSEÑANZA REGLADA GENERAL



● Centros Públicos que anticipan Secundaria .....	7
● Profesores de Enseñanza Pública .....	4.616
● Profesores de Centros Concertados .....	504
● Centros Específicos de Educación Especial .....	5

## II. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

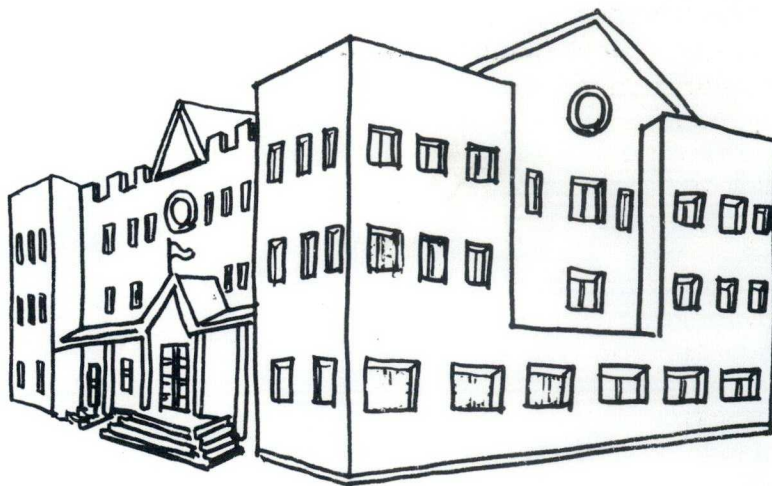
● Escuelas Oficiales de Idiomas .....	2
● Conservatorios .....	1
● Centros de Educación Permanente de Adultos .....	7
● Extensiones, Centros Colaboradores, etc. de Educación a Distancia .....	4
— CENEBAD: 2	
— INBAD: 2	
● Aulas de Educación Compensatoria .....	1

■ E. Pública

■ E. Concertada

■ E. Privada





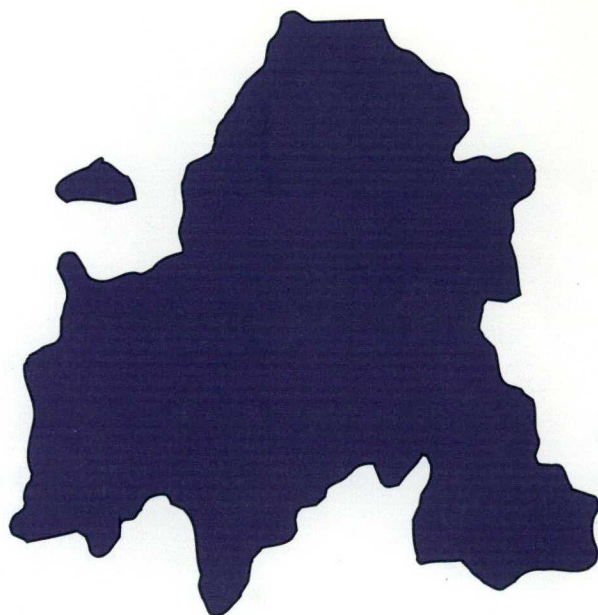
# SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL MADRID-OESTE

Ctra. de La Granja, s/n  
COLLADO-VILLALBA

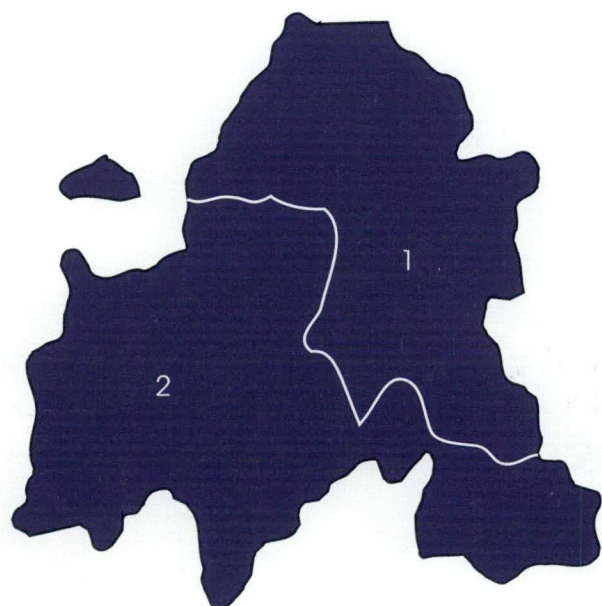


## ● ÁMBITO TERRITORIAL:

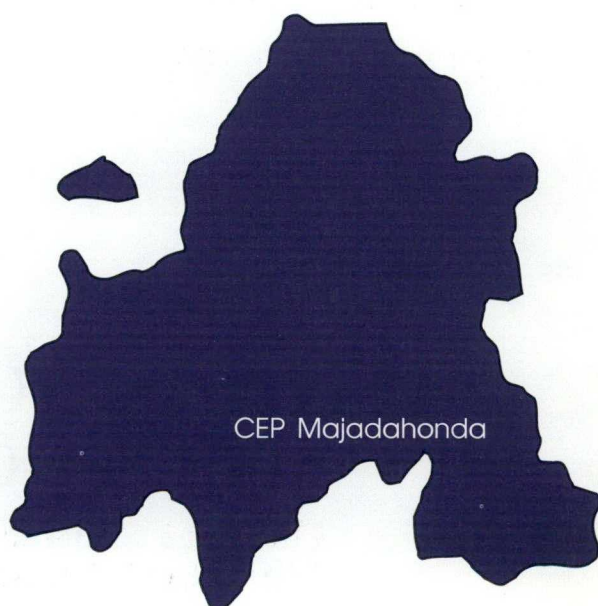
Alpedrete  
Becerril de la Sierra  
Boadilla del Monte  
Boalo, El  
Cercedilla  
Colmenarejo  
Collado Mediano  
Collado Villalba  
Escorial, El  
Fresnedillas de la Oliva  
Galapagar  
Guadarrama  
Hoyo de Manzanares  
Majadahonda  
Molinos, Los  
Morazarzal  
Navacerrada  
Navalagamella  
Pozuelo de Alarcón  
Quijorna  
Robledo de Chavela  
Rozas de Madrid, Las  
San Lorenzo de El Escorial  
Santa María de la Alameda  
Torrelodones  
Valdemaqueda  
Valdemorillo  
Villanueva de la Cañada  
Villanueva del Pardillo  
Zarzalejo



## ● DEMARCACIONES DE INSPECCIÓN



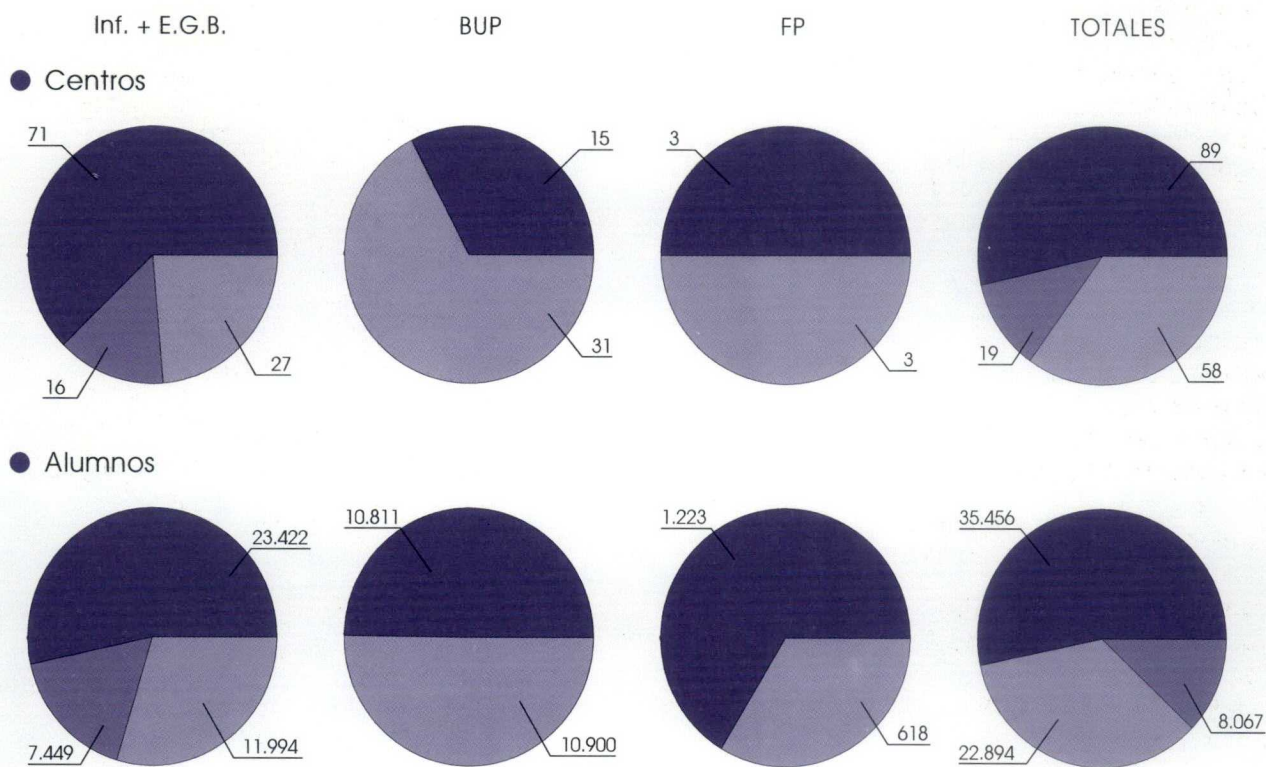
## ● CENTROS DE PROFESORES





# CIFRAS Y DATOS. Curso 1991-92

## I. ENSEÑANZA REGLADA GENERAL



● Centros Públicos que anticipan Secundaria .....	2
● Profesores de Enseñanza Pública .....	1.738
● Profesores de Centros Concertados .....	352
● Centros Específicos de Educación Especial .....	7

## II. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

● Escuelas Oficiales de Idiomas .....	2
● Conservatorios .....	1
● Centros de Educación Permanente de Adultos .....	2
● Extensiones, Centros Colaboradores, etc. de Educación a Distancia .....	5
— CENEBAD: 2	
— INBAD: 3	
● Aulas de Educación Compensatoria .....	1

■ E. Pública

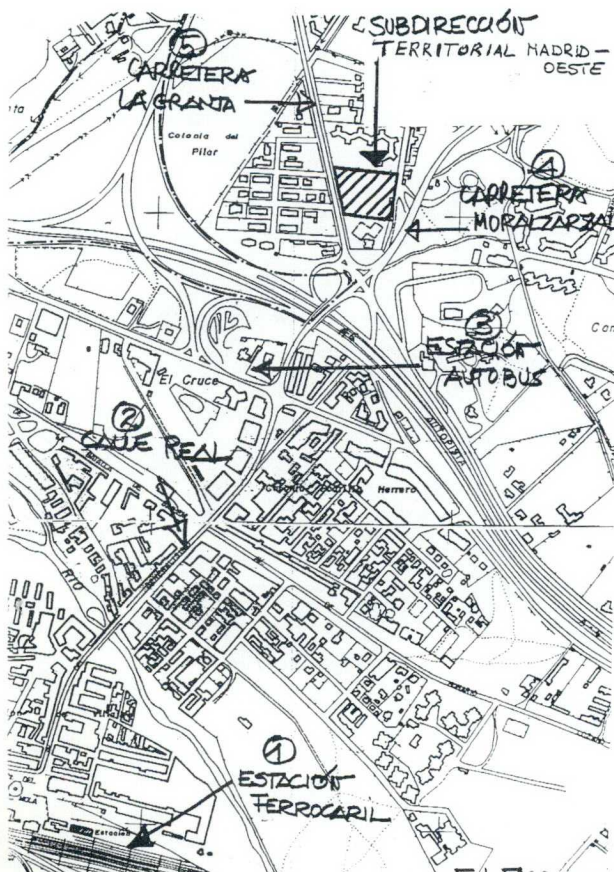
■ E. Concertada

■ E. Privada

## ● UNIDADES Y SERVICIOS

- SEDE: Ctra. de La Granja, s/n. Collado-Villalba
- TELÉFONO DE CENTRALITA: 851 65 55
- HORARIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO: de 9 a 14 y de 16 a 18
- HORARIO DE ATENCIÓN EN UNIDADES ESPECIALIZADAS: de 11 a 14
- UNIDADES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA EL PÚBLICO:
  - SUBDIRECTOR/A TERRITORIAL
  - SECRETARÍA TERRITORIAL:
    - Gestión de Personal
    - Gestión Económica y Contratación
    - Planificación Centros y Alumnos
  - INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN:
    - Demarcaciones:
      - Demarcación 1
      - Demarcación 2
  - PROGRAMAS EDUCATIVOS:
    - Formación del Profesorado
    - Investigación Educativa
    - Nuevas Tecnologías
    - Innovación y Reforma
    - Igualdad de Oportunidades
    - Prensa-Escuela
    - Educación para la Salud
    - Educación Medioambiental
    - Educación de Adultos
    - Plan FIP, Cursos Ocupacionales y Prácticas en Alternancia
    - Educación Compensatoria
    - Orientación Educativa y Profesional
    - Educación Especial e Integración
    - Vacaciones y Colonias Escolares
    - Escuelas Viajeras
    - Intercambios Escolares
    - Pueblos Abandonados
    - Gratuidad de Libros de Texto
    - Asesoramiento de Estudiantes y Participación Educativa
    - Relaciones con la AA.PP.AA.

## ● PLANO DE SITUACIÓN

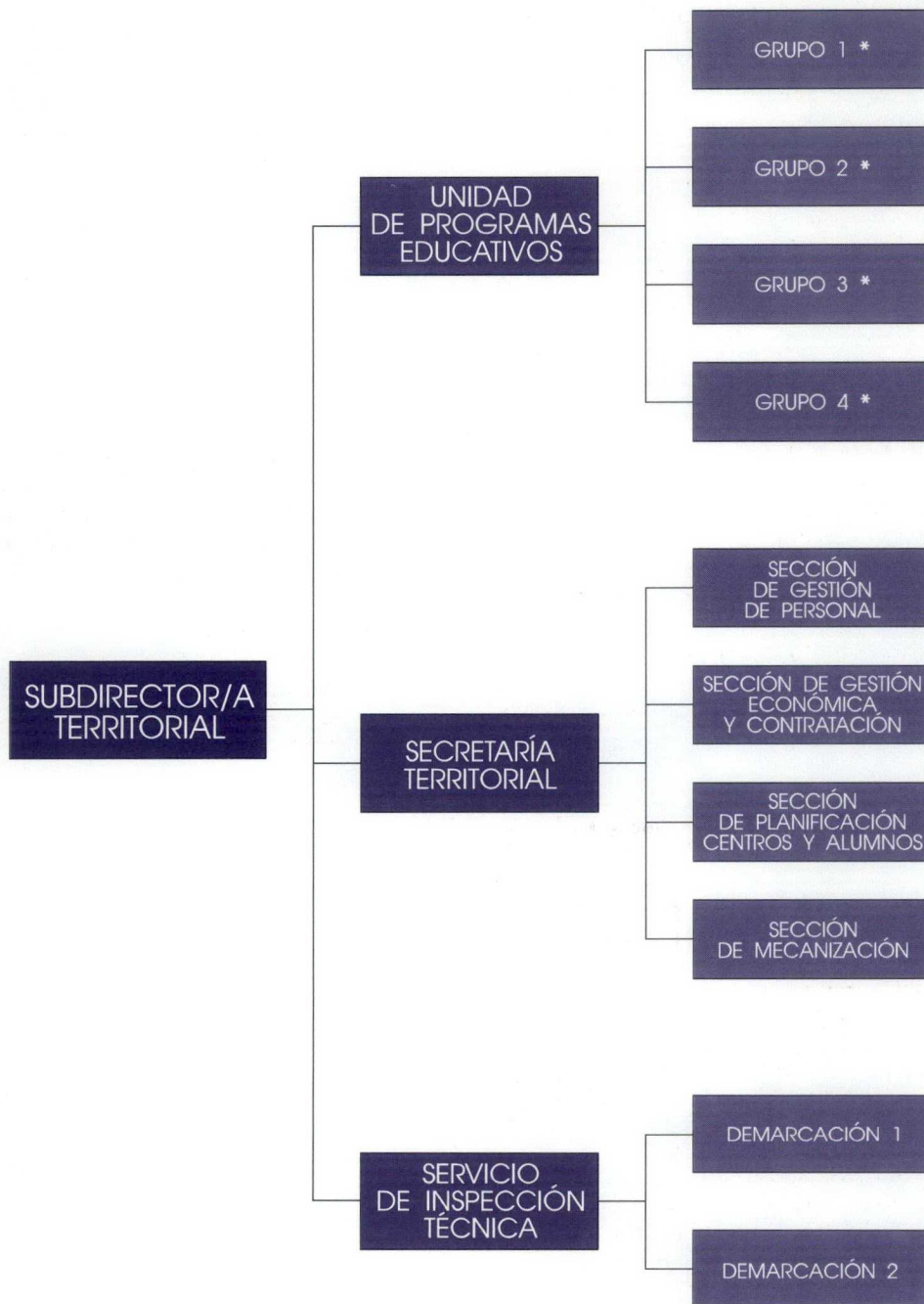


Localización de la sede





# ● ESTRUCTURA ORGÁNICA

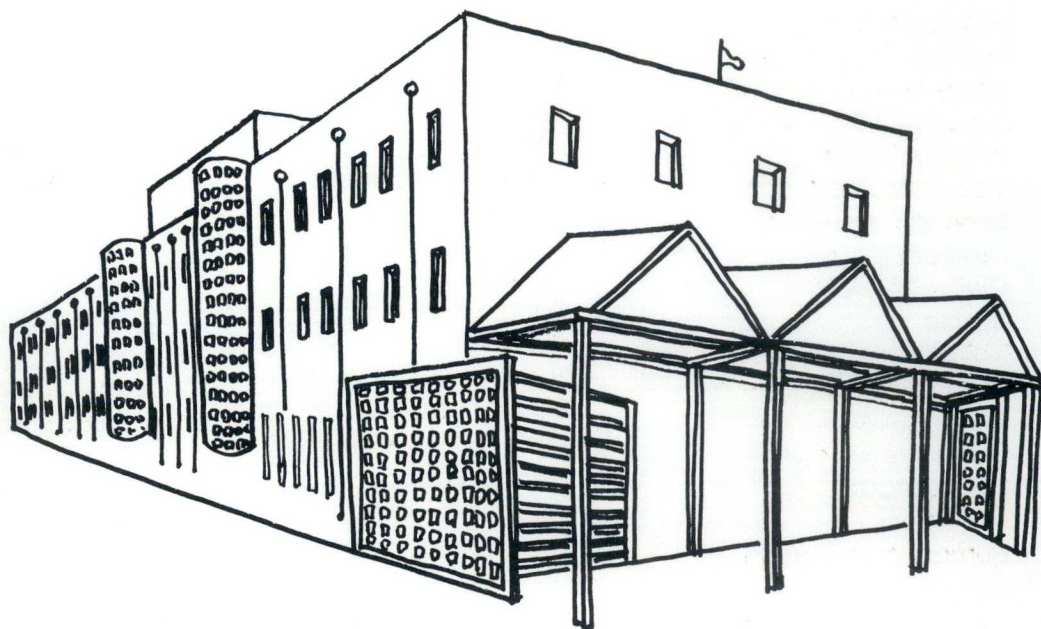


\* Ver Programas Educativos en «Unidades y Servicios».

### III. APOYO A LA ESCUELA

● Centros de Profesores.....	1 + Ext.
CEP Majadahonda: Federico G. <sup>º</sup> Lorca, Urb. Delta. Tf.: 638 02 63	
Ext. Collado-Villalba: S. Antonio, s/n Tf.: 851 71 26	
● Equipos de Apoyo Externo .....	3
● Orientadores en Centros.....	14
EGB .....	3
Educación Especial.....	1
Enseñanzas Medias .....	10
● Centros de Recursos (Compensatoria).....	1





# SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL MADRID-SUR

Ctra. Villaverde, s/n  
LEGANÉS

R-70.473



## ● ÁMBITO TERRITORIAL:

### 1. Zona CEP Alcorcón

Alcorcón  
Brunete  
Cadalso de los Vidrios  
Cenicientos  
Colmenar del Arroyo  
Chapinería  
Navas del Rey  
Pelayos de la Prensa  
Rozas de Puerto Real  
San Martín De Valdeiglesias  
Villa del Prado  
Villaviciosa de Odón

### 2. Zona CEP Aranjuez

Aranjuez  
Ciempozuelos  
Titulcia  
Valdemoro

### 3. Zona CEP Fuenlabrada

Casarrubuelos  
Cubas de la Sagra  
Fuenlabrada  
Griñón  
Humanes de Madrid

### 4. Zona CEP Leganés

Leganés

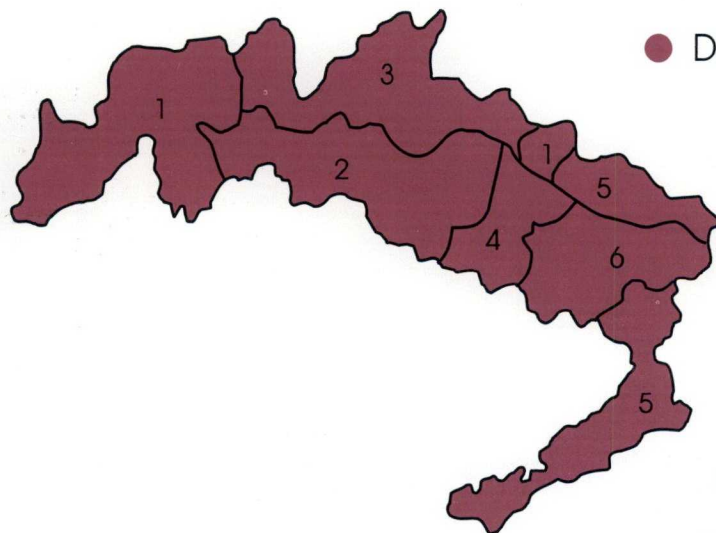
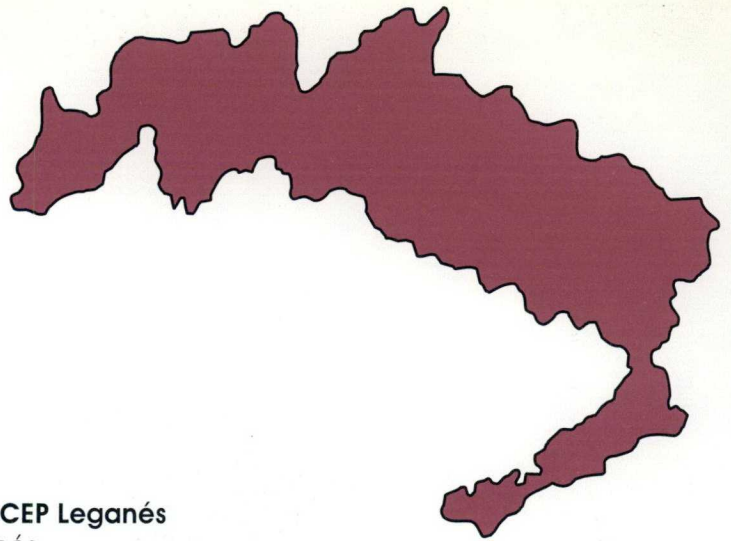
### 5. Zona CEP Getafe

Getafe  
Parla  
Pinto  
Torrejón de la Calzada  
Torrejón de Velasco

### 6. Zona CEP Móstoles

Alamo, El  
Aldea del Fresno  
Arroyomolinos

Batres  
Moraleja de Enmedio  
Móstoles  
Navalcarnero  
Serranillos del Valle  
Sevilla la Nueva  
Villamanta  
Villamantilla  
Villanueva de Perales



## ● DEMARCACIONES DE INSPECCIÓN

CEP Alcorcón Ext.

CEP Móstoles  
Ext.

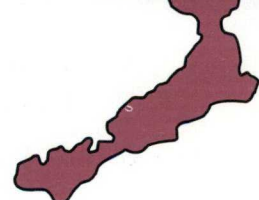
CEP Leganés

CEP Getafe  
Ext.

CEP Fuenlabrada

CEP Aranjuez

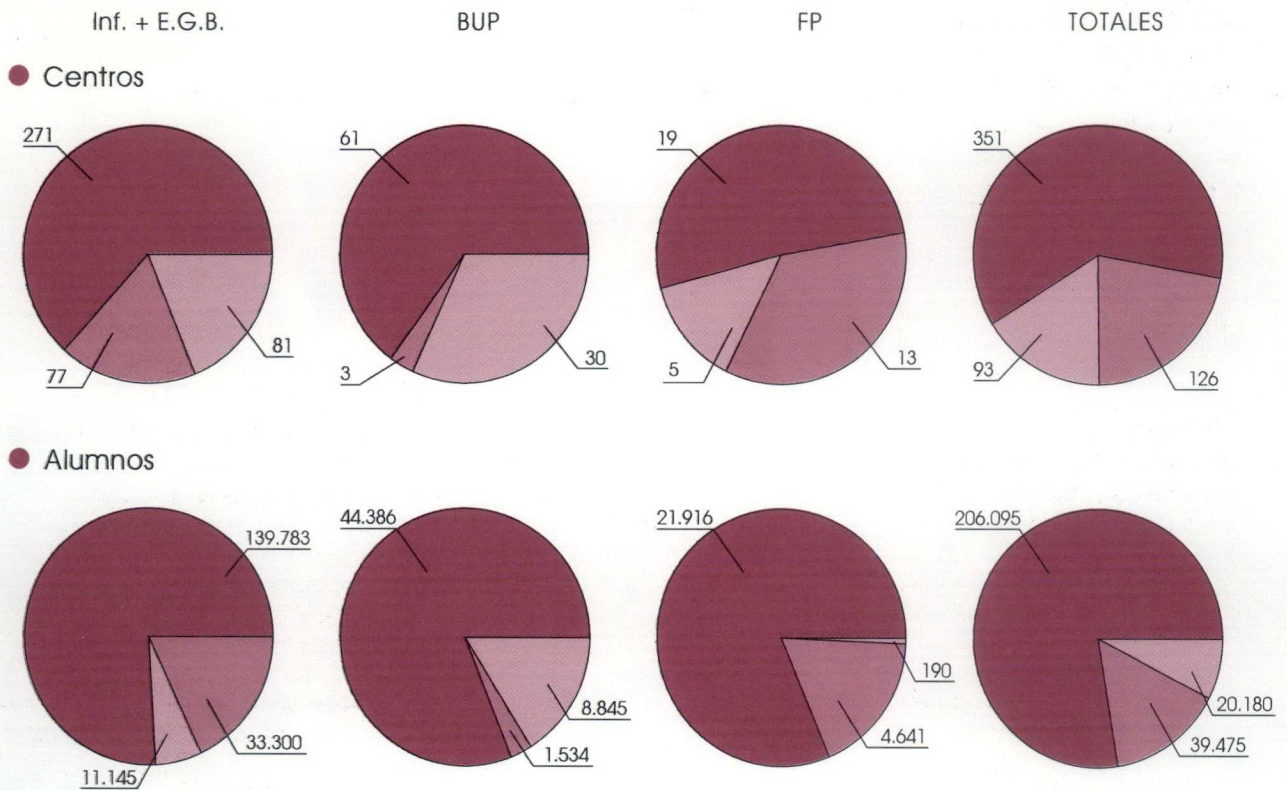
## ● CENTROS DE PROFESORES





# CIFRAS Y DATOS. Curso 1991-92

## I. ENSEÑANZA REGLADA GENERAL



● Centros Públicos que anticipan Secundaria .....	17
● Profesores de Enseñanza Pública .....	8.920
● Profesores de Centros Concertados .....	1.601
● Centros Específicos de Educación Especial .....	8

## II. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

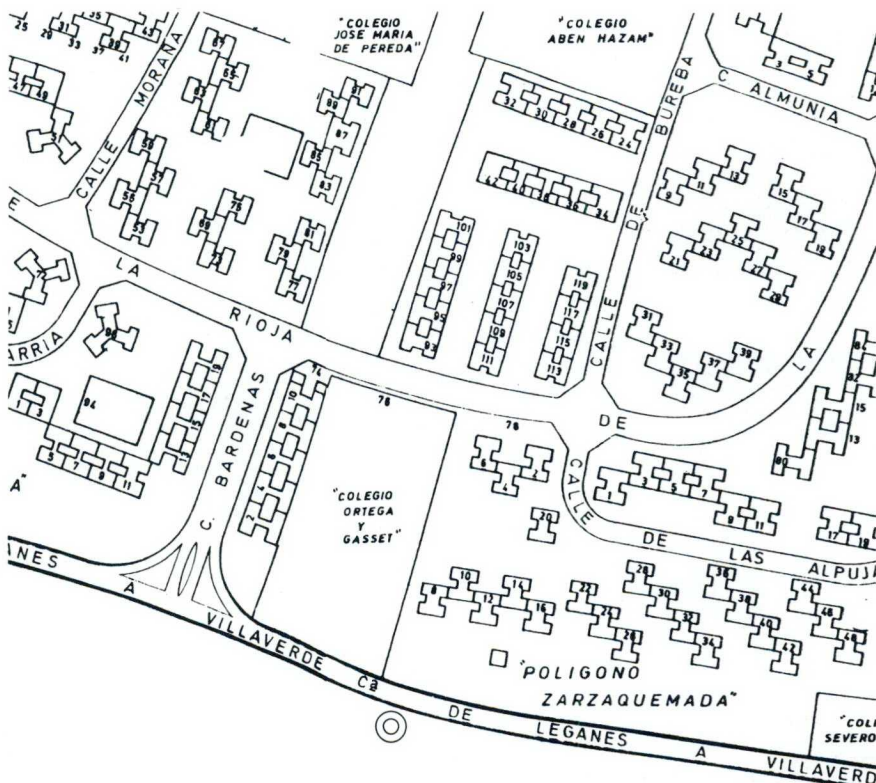
● Escuelas Oficiales de Idiomas .....	7
● Centros de Educación Permanente de Adultos .....	14
● Extensiones, Centros Colaboradores, etc. de Educación a Distancia .....	3
— CENEBAD: 1	
— INBAD: 2	
● Aulas de Educación Compensatoria .....	8

E. Pública
  E. Concertada
  E. Privada

## ● UNIDADES Y SERVICIOS

- SEDE: Ctra. de Villaverde a Leganés, s/n. Leganés
  - TELÉFONO DE CENTRALITA: 680 18 18
  - HORARIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO: de 9 a 14 y de 16 a 18
  - HORARIO DE ATENCIÓN EN UNIDADES ESPECIALIZADAS: de 11 a 14
  - UNIDADES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA EL PÚBLICO:
    - SUBDIRECTOR/A TERRITORIAL
    - SECRETARÍA TERRITORIAL:
      - Gestión de Personal
      - Gestión Económica y Contratación
      - Planificación y Centros
      - Alumnos y Servicios Complementarios
    - INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN:
      - Demarcaciones:
        - Demarcación 1
        - Demarcación 2
        - Demarcación 3
        - Demarcación 4
        - Demarcación 5
    - PROGRAMAS EDUCATIVOS:
      - Formación del Profesorado
      - Investigación Educativa
      - Nuevas Tecnologías
      - Innovación y Reforma
      - Igualdad de Oportunidades
      - Prensa-Escuela
      - Educación para la Salud
      - Educación Medioambiental
- Educación de Adultos
  - Plan FIP, Cursos Ocupacionales y Prácticas en Alternancia
  - Educación Compensatoria
  - Orientación Educativa y Profesional
  - Educación Especial e Integración
  - Vacaciones y Colonias Escolares
  - Escuelas Viajeras
  - Intercambios Escolares
  - Pueblos Abandonados
  - Gratuidad de Libros de Texto
  - Asesoramiento de Estudiantes y Participación Educativa
  - Relaciones con la AA.PP.AA.

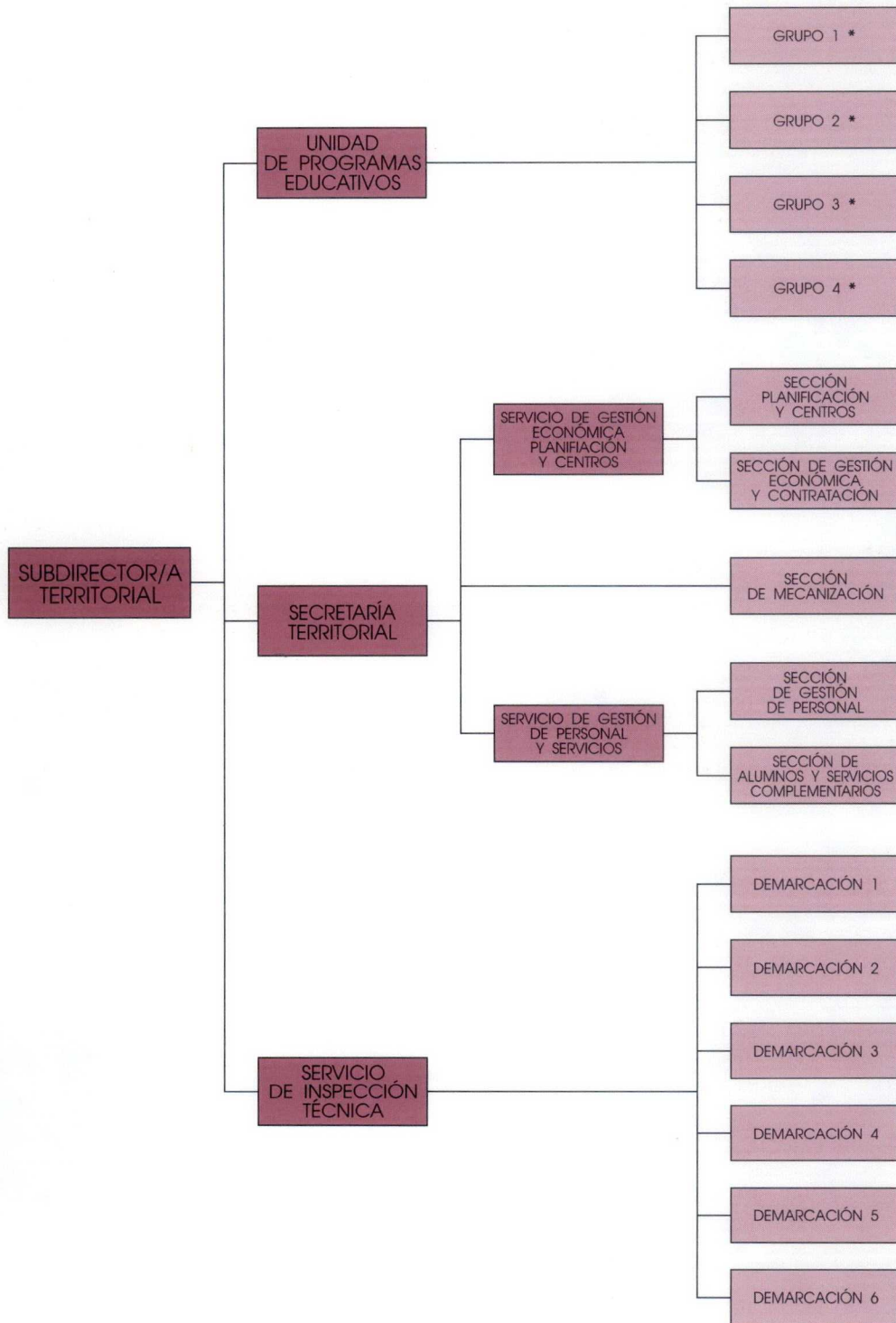
## ● PLANO DE SITUACIÓN



Localización de la sede ○  
 Ferrocarril: Estación Zarzaquemada



# ● ESTRUCTURA ORGÁNICA

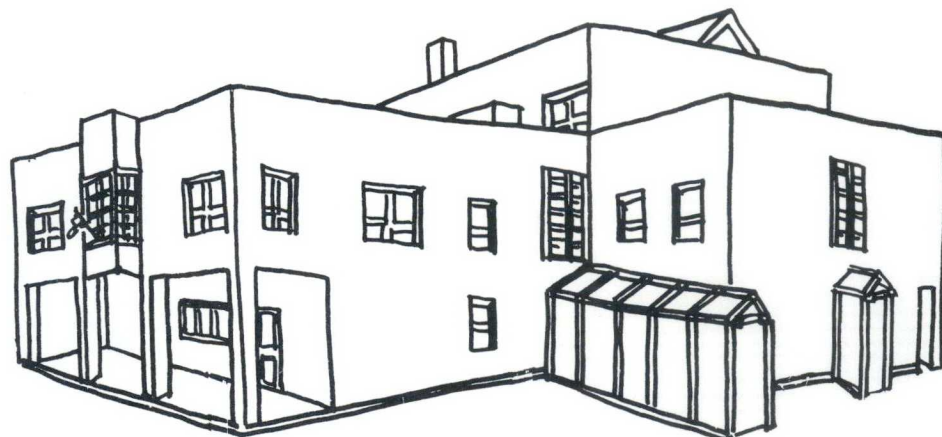


\* Ver Programas Educativos en «Unidades y Servicios».

### III. APOYO A LA ESCUELA

● Centros de Profesores .....	6 + 3 Ext.
CEP Alcorcón: Olímpico Aurelio García, 2. Tf.: 611 72 74	
Ext. San Martín de Valdeiglesias: Fuente, 4. Tf.: 861 09 94	
CEP Aranjuez: Moreras, s/n. Tf.: 892 06 44	
CEP Fuenlabrada: Habana, 33. Tf.: 609 73 79	
CEP Getafe: Pizarro, 21. Tf.: 682 95 35	
Ext. Parla: Avda. Juan Carlos I, s/n Tf.: 605 22 55	
CEP Leganés: Avda. Portugal, 21. Tf.: 686 75 99	
CEP Móstoles: Goya, s/n. Tf.: 613 01 15	
Ext. Navalcarnero: Paseo de la Estación, s/n. Tf.: 811 24 95	
● Equipos de Apoyo Externo .....	16
● Orientadores en Centros .....	64
EGB .....	31
Educación Especial .....	6
Enseñanzas Medias .....	27
● Centros de Recursos (Compensatoria) .....	1





CONATIVO

# SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL MADRID-NORTE

Avda. de Valencia, s/n  
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

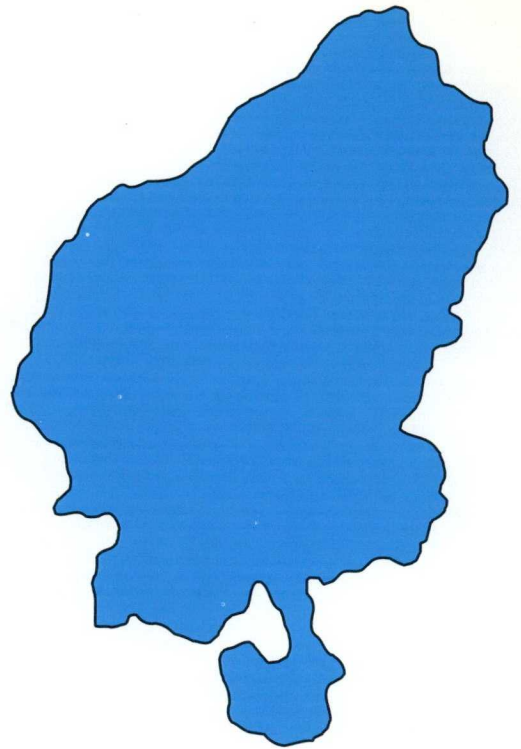
A-70.473



## ● ÁMBITO TERRITORIAL:

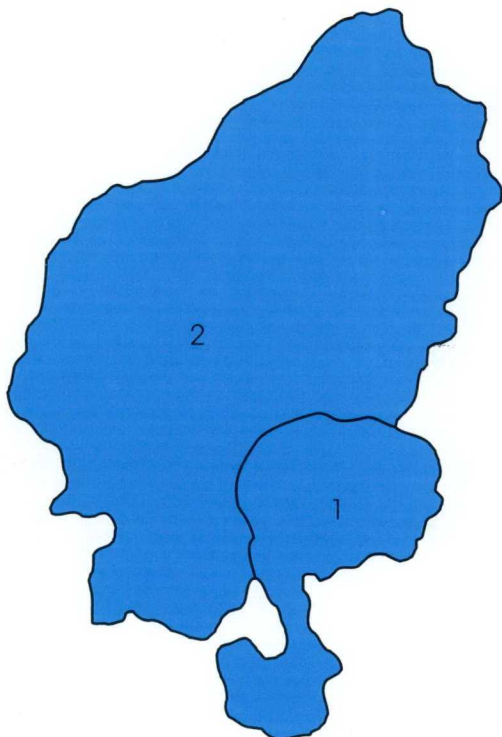
Acebeda, La  
 Alameda del Valle  
 Alcobendas  
 Algete  
 Atazar, El  
 Berrueco, El  
 Berzosa del Lozoya  
 Brajos de la Sierra  
 Buitrago de Lozoya  
 Bustarviejo  
 Cabanillas de la Sierra  
 Cabrera, La  
 Canencia de la Sierra  
 Cervera de Buitrago  
 Colmenar Viejo  
 Fuente el Saz de Jarama  
 Garganta de los Montes  
 Gargantilla del Lozoya  
 Gascones  
 Guadalix de la Sierra  
 Hiruela, la  
 Horcajo de la Sierra  
 Horcajuelo de la Sierra  
 Lozoya del Valle  
 Lozoyuela  
 Madarcos  
 Manzanares el Real  
 Miraflores de la Sierra  
 Molar, El  
 Montejo de la Sierra

Navalafuente  
 Navarredonda  
 Oteruelo del Valle  
 Paredes de Buitrago  
 Patones  
 Pedrezuela  
 Pinilla del Valle  
 Piñuécar  
 Prádena del Rincón  
 Puebla de la Sierra  
 Puentes Viejas  
 Rascafría  
 Ribatejada  
 Ridueña  
 Robledillo de la Jara  
 Robregordo  
 S. Agustín de Guadalix  
 S. Sebastián de los Reyes  
 Serna del Monte, La  
 Somosierra  
 Soto del Real  
 Talamanca del Jarama  
 Torrelaguna  
 Torremocha del Jarama  
 Tres Cantos



Valdemanco  
 Valdeolmos-Alalpardo  
 Valdepiélagos  
 Valdetorres de Jarama  
 Vellón, El  
 Venturada  
 Villavieja del Lozoya

## ● DEMARCACIONES DE INSPECCION



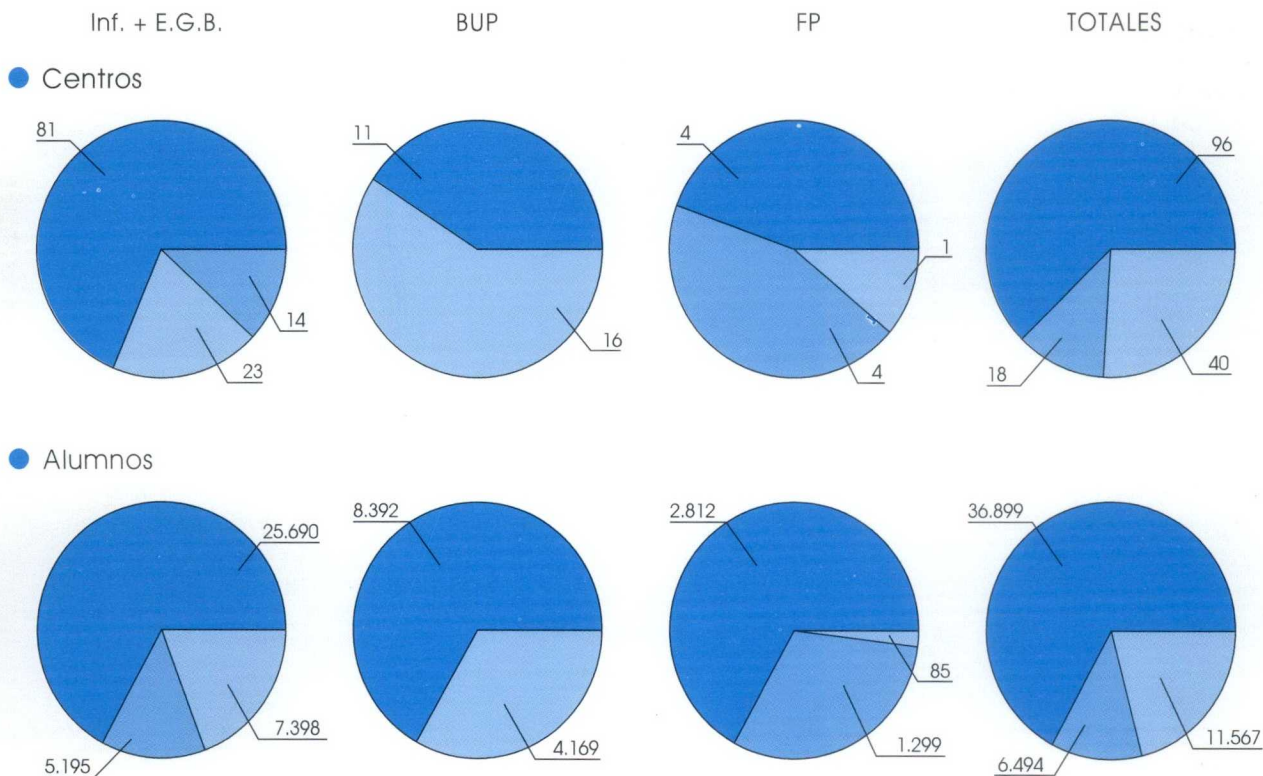
## ● CENTROS DE PROFESORES





# CIFRAS Y DATOS. Curso 1991-92

## I. ENSEÑANZA REGLADA GENERAL



● Centros Públicos que anticipan Secundaria .....	4
● Profesores de Enseñanza Pública .....	1.840
● Profesores de Centros Concertados .....	270
● Centros Específicos de Educación Especial .....	3

## II. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

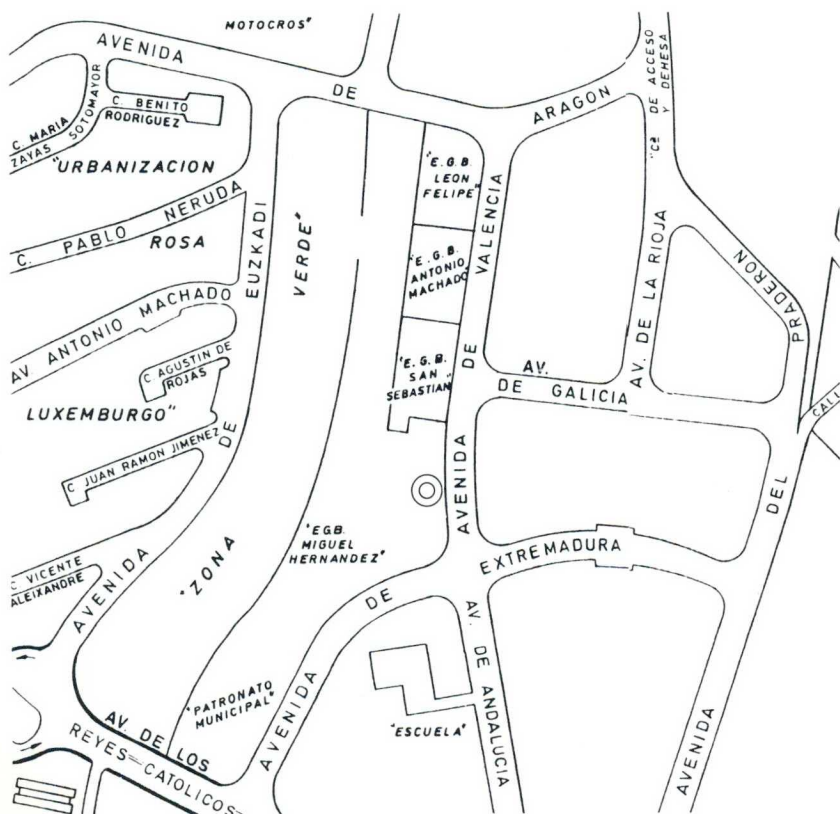
● Escuelas Oficiales de Idiomas .....	1
● Centros de Educación Permanente de Adultos .....	2
● Aulas de Educación Compensatoria .....	1

## ● UNIDADES Y SERVICIOS

- SEDE: Avda. de Valencia, s/n. San Sebastián de los Reyes
- TELÉFONO DE CENTRALITA: *(Pendiente de línea)*
- HORARIO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO: de 9 a 14 y de 16 a 18
- HORARIO DE ATENCIÓN EN UNIDADES ESPECIALIZADAS: de 12 a 14
- UNIDADES Y SERVICIOS DE INTERÉS PARA EL PÚBLICO:
  - SUBDIRECTOR/A TERRITORIAL
  - SECRETARÍA TERRITORIAL
    - Gestión de Personal
    - Gestión Económica y Contratación
    - Planificación Centros y Alumnos
  - INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDUCACIÓN:
    - Demarcaciones: Demarcación 1  
Demarcación 2
  - PROGRAMAS EDUCATIVOS:
    - Formación del Profesorado
    - Investigación Educativa
    - Nuevas Tecnologías
    - Innovación y Reforma
    - Igualdad de Oportunidades
    - Prensa-Escuela
    - Educación para la Salud
    - Educación Medioambiental
    - Educación de Adultos
    - Plan FIP, Cursos Ocupacionales y Prácticas en Alternancia
    - Educación Compensatoria

- Orientación Educativa y Profesional
- Educación Especial e Integración
- Vacaciones y Colonias Escolares
- Escuelas Viajeras
- Intercambios Escolares
- Pueblos Abandonados
- Gratuidad de Libros de Texto
- Asesoramiento de Estudiantes y Participación Educativa
- Relaciones con las AA.PP.AA.

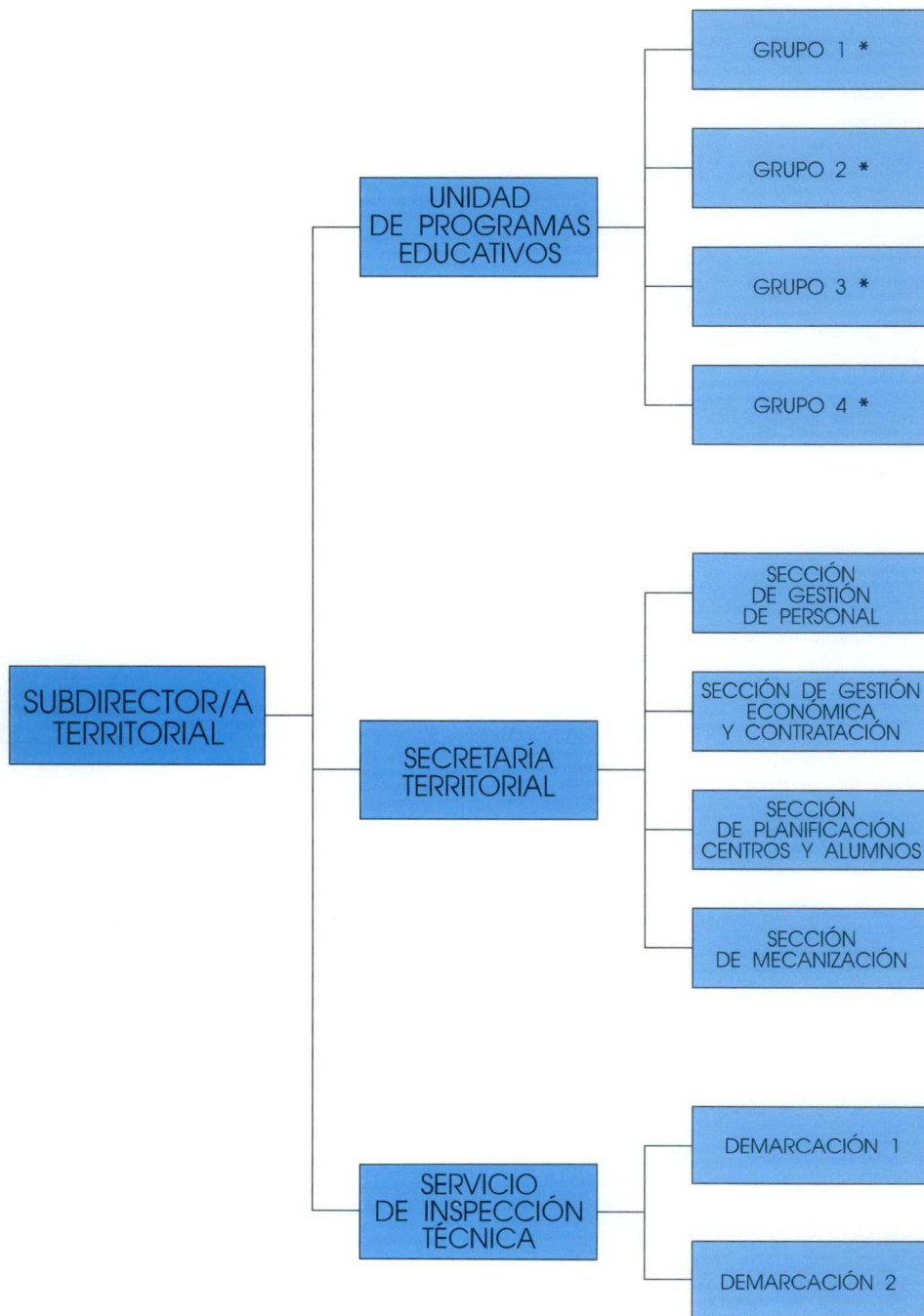
## ● PLANO DE SITUACIÓN



Localización de la sede ○



# ● ESTRUCTURA ORGÁNICA



\* Ver Programas Educativos en «Unidades y Servicios».

### III. APOYO A LA ESCUELA

● Centros de Profesores .....	1 + Ext.
CEP Alcobendas: Cáceres, 18. Tf.: 652 58 88	
Ext. Colmenar Viejo: Molino, s/n. Tf.: 652 79 76	
● Equipos de Apoyo Externo .....	3
● Orientadores en Centros .....	15
EGB .....	6
Educación Especial .....	1
Enseñanzas Medias .....	8
● Centros de Recursos (Compensatoria) .....	2







